

83  
2j



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**LA ADMINISTRACION PUBLICA, EN LA  
TRANSFORMACION ECONOMICA DEL PAIS.  
(1982-1994)**

**T E S I S**

**PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS Y  
ADMINISTRACION PUBLICA  
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)**

**P R E S E N T A  
MARIO ALBERTO RIVERA DIAZ**



**ASESOR: LIC. RINA AGUILERA HINTELHOLHER**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.**

**1996**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

***A ti, luz y esperanza  
y a ustedes, por supuesto.***

## **AGRADECIMIENTOS:**

**A MI EQUIPO DE TRABAJO** (Marilú, Mario, Roberto, Victoria, Ángeles, Mary, Ismael, Miguel, Carmen, Enrique, Danny y Araceli)

Que con su paciencia y entrega de cada día, han hecho realidad la posibilidad de alcanzar una meta.

**A LA LIC. RINA AGUILERA.**

Que bajo su dirección este trabajo es el resultado deseado.

**A LA LIC. SANTA DEL CARMEN**

Por sus valiosos comentarios en la corrección del estilo de este trabajo.

**AL LIC. AMANDO LÓPEZ REYNA.**

Por su apoyo y amistad.

**A JOSÉ ANTONIO AGUILERA.**

Por su ayuda, comentarios y buenos momentos.

**A PEPE FLORES.**

Por enseñarme el valor de los principios (a tu memoria).

**A RODOLFO**

Por el valor de la amistad.

**A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DEJARON SU ESENCIA**

Gracias.

# CONTENIDO

PROEMIO.

	PAGINA
I). ESTADO Y DESARROLLO .....	1
A). Estado y sociedad.....	1
B). Política económica en el México moderno (1935 - 1981).....	4
II). CRISIS Y CAMBIO ESTRUCTURAL .....	15
A). Política económica y proyecto nacional (1982 - 1988).....	15
B). Austeridad, reestructuración y Administración Pública.....	19
III). LA REFORMA DEL ESTADO Y LAS NUEVAS ESTRUCTURAS.....	27
IV) POLÍTICA ECONÓMICA Y PROCESO DE DESINCORPORACIÓN 1989 - 1994.....	34

CONCLUSIONES

EPÍLOGO

APÉNDICE

BIBLIOGRAFÍA

## **PROEMIO**

Durante los últimos años, la crisis económica mundial ha derivado en una crisis ideológica y estructural en la composición del Estado, consecuencia del nuevo movimiento social que exige una mayor participación y espacios de interacción en las decisiones. En este sentido, el mundo moderno demanda redimensionar los espacios del Estado y reformarlo para revitalizar sus capacidades, esta reestructuración sugiere necesariamente una mutación interna la cual debe corresponder a movimientos estructurales en las esferas de acción del gobierno. Considerando que la reestructuración del modelo económico encierra el proyecto ideológico del Estado y, éste a su vez legitima su permanencia y el grado de intervención en la sociedad. La Administración Pública, a su vez, debe establecer la capacidad que tiene éste para catalizar, regular sus relaciones con la sociedad y responder principalmente a las realidades prácticas e históricas, el éxito dependerá en gran medida de que ambas estructuras interactúen con una sociedad moderna y se establezcan los vínculos de relación y correspondencia.

Para analizar el hecho descrito, el presente trabajo aborda en su primer apartado la formación histórica de la política económica y la Administración Pública a partir de la consolidación de las estructuras e ideología emanadas de la Revolución Mexicana hasta la decadencia del Estado Benefactor en México. En el segundo, describe la reestructuración del proyecto nacional y la Administración Pública a raíz de la crisis económica. En el tercero, analiza la concepción ideológica de la Reforma del Estado actual y las nuevas estructuras que ésta propone. Finalmente, el último apartado analiza el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y la consolidación del proyecto nacional, su concepción ideológica y doctrinal.

## **I. ESTADO Y DESARROLLO.**

### **A. Estado y sociedad**

Las sociedad tiene necesidad de organizarse, busca la forma de colectivizar su movimiento, trata de conceptualizar sus problemas e intenta expandir y contraer las relaciones de los individuos. En este contexto surge la figura del Estado como ente superior y soberano de las voluntades generales de la sociedad, es "ante todo, una multiplicación de fuerzas que, articuladas sobre la noción del cálculo, son puestas en movimiento por conseguir objetivos" <sup>1</sup>, para reflejar y hacer valer la voluntad social, todo ello, en el marco de la evolución del hombre como ser social.

La sociedad da origen al Estado y la aplicación de sus políticas, en este sentido el Estado es un ente público, tanto en la medida que responde a demandas generales, así como en cuanto a su orden y constitución orgánica. No se puede visualizar al Estado como un ente ajeno a lo público, ya que " el Estado sin la sociedad es una institución que carece de sentido e identidad. La sociedad y el Estado viven, conviven y sobreviven. No son antagónicos una al otro, la sociedad se organiza en el Estado y el Estado es la organización política de la sociedad" <sup>2</sup>.

Sociedad y voluntades se conjugan para dar origen a políticas públicas al interior del Estado, éstas se constituyen en el marco ideológico de sus aspiraciones, sobre las cuales, las instituciones públicas se organizan y aglutinan con el fin de llevarlas a cabo. "El hombre nace en el Estado social, éste no está fundado ni se sostiene sino por la reunión de las necesidades de cada uno; reunión que asegura la conservación

---

<sup>1</sup> Ricardo Uvalle Berrones, Los nuevos derroteros de la vida estatal, p. 12.

<sup>2</sup> Ibidem.

## **I. ESTADO Y DESARROLLO.**

### **A. Estado y sociedad**

Las sociedad tiene necesidad de organizarse, busca la forma de colectivizar su movimiento, trata de conceptualizar sus problemas e intenta expandir y contraer las relaciones de los individuos. En este contexto surge la figura del Estado como ente superior y soberano de las voluntades generales de la sociedad, es "ante todo, una multiplicación de fuerzas que, articuladas sobre la noción del cálculo, son puestas en movimiento por conseguir objetivos" <sup>1</sup>, para reflejar y hacer valer la voluntad social, todo ello, en el marco de la evolución del hombre como ser social.

La sociedad da origen al Estado y la aplicación de sus políticas, en este sentido el Estado es un ente público, tanto en la medida que responde a demandas generales, así como en cuanto a su orden y constitución orgánica. No se puede visualizar al Estado como un ente ajeno a lo público, ya que " el Estado sin la sociedad es una institución que carece de sentido e identidad. La sociedad y el Estado viven, conviven y sobreviven. No son antagónicos una al otro, la sociedad se organiza en el Estado y el Estado es la organización política de la sociedad" <sup>2</sup>.

Sociedad y voluntades se conjugan para dar origen a políticas públicas al interior del Estado, éstas se constituyen en el marco ideológico de sus aspiraciones, sobre las cuales, las instituciones públicas se organizan y aglutinan con el fin de llevarlas a cabo. "El hombre nace en el Estado social, éste no está fundado ni se sostiene sino por la reunión de las necesidades de cada uno; reunión que asegura la conservación

---

<sup>1</sup> Ricardo Uvalle Berrones, Los nuevos derroteros de la vida estatal, p. 12.

<sup>2</sup> Ibidem.



de los individuos por las mismas relaciones que nacen entre ellos como por la <sup>2</sup>  
consecuencia de sus necesidades" <sup>3</sup>.

De esta forma, la organización social se ha aglutinado en torno a las relaciones que el hombre ha establecido en el marco del ejercicio de su individualidad, y en su entorno económico; esto es, el Estado administra los recursos sociales y garantiza el derecho de libertad del individuo. En el Estado moderno, su accionar busca convertir estos principios en realidades, éste debe asumir los compromisos de una sociedad cada vez más abierta y susceptible a los cambios, atendiendo la imperiosa necesidad de ser cada vez más eficaz en la administración de un recurso más escaso; la riqueza nacional se convierte de esta forma en patrimonio común, y éste debe ser racionalizado adecuadamente. La política económica contemporánea se convierte entonces en el proyecto del Estado, es punta de lanza para legitimar sus actos y permanencia, refleja el grado de intervención de éste en la sociedad y reordena las instituciones públicas.

La era de la sociedad industrial, y ahora de la sociedad post industrial, origina que el movimiento estatal se encuentre en constante ajuste de su modelo económico, así éstos han transitado en las etapas de la revitalización de las fuerzas del Estado y su marco histórico. Su intervención se funda en la capacidad de influir en los procesos económicos para redistribuir la renta y elevar el nivel de vida de la sociedad que lo ha creado, se inserta como una fuerza social más en el quehacer cotidiano y en las mutaciones permanentes de una sociedad más compleja.

---

<sup>3</sup> C.J. B. Bonnin, Principios de la administración, p. 92.

Las relaciones entre Estado y sociedad dentro de las estructuras políticas modernas se muestran a través de una decisiva intervención de aquél en la economía, es la forma en que se alcanzan a integrar todas las partes de las relaciones entre los individuos y las esferas políticas y sociales.

El surgimiento de la sociedad capitalista, donde el flujo de las mercancías, el sistema monetario, las inversiones en nuevas tecnologías y la doctrina del individualismo como punto medular del desarrollo social trae como consecuencia que el desarrollo económico sea una responsabilidad inherente del Estado, por lo cual, es innegable que éste adquiere las atribuciones para estimular, controlar y orientar la producción de capital, de tal manera, que debe articular las relaciones políticas y económicas necesarias para administrar la riqueza nacional y al mismo tiempo fomentar la creación de mercados. "Lo que ha variado -según las cambiantes circunstancias históricas y la composición de las fuerzas económicas y políticas como internas y externas-, es la forma que ha asumido la vinculación entre el Estado y el sistema económico. El estudio de tal relación, representa sin duda, una perspectiva estratégica y reveladora para cualquier intento de caracterización del Estado." <sup>4</sup>

El mercado se basa en la interacción de tres elementos fundamentales : individuo, empresas y Estado, en ellos se insertan los valores de cambio, valor y sociedad que establecen las estructuras básicas de las organizaciones modernas. En este contexto, el Estado en la economía parte de la premisa que plantea mantener el equilibrio entre estos valores y reproducir el sistema que lo ha creado.

---

<sup>4</sup> Juan Felipe Lcal, México: Estado, burocracia y sindicatos p. 61.

## B. Política económica en el México moderno (1935 - 1981).

El Estado mexicano se ha caracterizado por una constante intervención en la economía, y se ha distinguido por los diversos mecanismos y fórmulas utilizadas para ello; en cierta medida este intervencionismo también ha marcado la relación que éste ha tenido con la sociedad y a su vez la modernidad que ha reflejado tanto en su interior como hacia el exterior.

Es indudable que la Revolución mexicana de 1910 trae como consecuencia una transformación ideológica, política y económica en el interior del Estado mexicano, éste rompe con el viejo Estado liberal oligárquico, para transformarlo en un Estado más comprometido con las tareas de producción y servicio; en un ente que equilibre más los valores sociales sin dejar de reproducir el mercado. "La Revolución transformó el concepto de propiedad, preservó las libertades económicas y le confirió al Estado responsabilidades de rectoría y gestión económica..."<sup>5</sup>; bajo esta concepción la Constitución de 1917, consagra el derecho de la propiedad de los particulares pero condiciona y limita a ésta, en atención del interés público, atribuye al Estado las facultades de intervenir en los procesos económicos a fin de impulsar el desarrollo a través de las instituciones y organismos que éste proponga para tal efecto. De esta forma, nace la figura de empresa *paraestatal*, con el cometido de servir para los objetivos de intervención directa en la economía, impulso del desarrollo económico, fomento y creación de empleos directos. " La importancia distributiva de la empresa pública como instrumento para orientar y conducir el proceso de desarrollo reside en el hecho de que, mediante ellas la participación del Estado no es sólo de carácter

---

<sup>5</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Global de Desarrollo 1980 - 1982, p. 63.

normativo o de creador de infraestructura, sino asume la forma de una intervención directa en la producción de bienes, la disponibilidad de energéticos, la creación de economías externas, la competencia de mercados nacionales e internacionales, el avance técnico y la correcta distribución de beneficios" <sup>6</sup>.

La consolidación del modelo social y económico de la Revolución se lleva a cabo hasta el periodo Cardenista, pues al término de la lucha armada los nuevos círculos de poder reprodujeron viejas estructuras porfiristas, lo cual aunado con la lucha interna y la consolidación de la Revolución como una institución permanente no permite que la aspiración revolucionaria se consolide de inmediato. Durante este periodo se presenta una fuerte inversión gubernamental con el fin de crear infraestructura básica para fomentar el desarrollo, (obras de irrigación, carreteras, servicios públicos, etc.,) a la vez que se realizan acciones de protección social y creación de instituciones de crédito para la pequeña y mediana industria. " Las medidas de política económica que más influyeron en la aceleración de la modernización en el periodo de 1935 a 1940 y que por lo tanto, impulsaron el desarrollo económico del país se concretan en la orientación del gasto público, en la reforma agraria, en la nacionalización de empresas extranjeras y en la expansión del sector estatal y social.." <sup>7</sup>.

Durante este régimen se recortan los gastos militares, pagos de deuda pública, pensiones a militares, reestructuración del presupuesto para el fomento a la industria, creación de nuevas empresas y se amplía al gasto social en los rubros de educación, salud, servicios etc.; de esta forma surgen organismos públicos como Banco Nacional

---

<sup>6</sup> Alejandro Carrillo Castro y Sergio García Ramírez, Las empresas públicas en México, p. 13.

<sup>7</sup> Francisco Dávila Aldás, Del milagro a la crisis, p. 49.

de Crédito Ejidal S.A. ( 1935 ); Productora e Importadora de Papel S.A. ( 1935 );<sup>6</sup>  
Almacenes Nacionales de Depósito S.A. ( 1936 ); Comisión Nacional de Electricidad  
S.A. (1937 ); Ferrocarriles Nacionales de México S.A. ( 1937 ); Compañía Importadora  
y Exportadora Mexicana S.A. ( 1937 ); Banco Nacional Obrero para la Promoción  
Industrial S.A. (1937); Aseguradora Mexicana S.A. ( 1937 ); Petróleos Mexicanos S.A.  
( 1938 ); Comisión de Fomento Minero ( 1939 )<sup>8</sup>.

Lo anterior, aunado a la creación de organizaciones sociales que establecen el vínculo entre demandas y satisfacción de éstas por parte del Estado, consolidó el proyecto revolucionario y la capacidad de este último para convertirse en rector de la vida social y económica del país. " La organización de las fuerzas políticas en el nuevo Partido de la Revolución Mexicana ( P.R.M. ), donde cabían campesinos ( C.N.C. ), obreros ( C.T.M., C.R.O.M. ) y grupos populares ( C.N.O.P. ) así como grupos de militares implicaba que serían satisfechos los intereses de las masas organizadas que pugnarán por reformas sociales y, por otro lado, se constituirían en una fuerza social organizada, bajo la égida del Estado de la revolución"<sup>9</sup>.

En los siguientes dos periodos (1941 a 1952), se enfatiza al desarrollo industrial, ya que la coyuntura de la Segunda Guerra Mundial exige un mayor dinamismo en la producción de artículos duraderos y en la explotación de materias primas. El auge económico se comienza a reflejar, mostrando ya características de un país moderno : se vislumbra una fase ascendente en la ocupación en el sector industrial ( de hecho entre 1942 a 1945 el país tocó los linderos del pleno empleo ) y una fase descendente

---

<sup>8</sup> Juan Felipe Leal **Op. cit.** , p. 94.

<sup>9</sup> José Ayala Espino, **Estado y desarrollo** . p. 144.

en los precios <sup>10</sup>. Durante este periodo se agregan el Instituto Mexicano del Seguro Social ( 1942 ); Banco del Pequeño Comercio del Distrito Federal ( 1942 ); Altos Hornos de México ( 1942 ); Fundaciones de Hierro y Acero, S.A. ( 1942 ); Cafés de Tapachula S. de R.L. de C.V. ( 1942 ); Compañía Carbonifera Unida de Palau, S.A. ( 1943 ); Cobre de México, S.A. ( 1943 ); Guanos y Fertilizantes de México, S.A. (1943 ); Sosa Texcoco S.A. ( 1944 ); asimismo, se reestructura CIEMSA para transformarse en la Compañía Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. hoy Compañía Nacional de Subsistencias Populares; se fortalece Nacional Financiera para convertirse en la principal promotora de la industria en el país; de la misma forma, nacen Ayotla Textil S.A. ( 1946 ); Banco Nacional del Monte de Piedad ( 1946 ); Banco Nacional del Ejército y la Armada, S.A. ( 1946 ); Departamento de la Industria Militar ( 1947 ); Banco Nacional Cinematográfico, S.A. ( 1947 ); Ingenio Independencia, S.A. ( 1947 ); Industria Petroquímica Nacional ( 1949 ); Henequén del Pacífico, S.A. de C.V. ( 1950 ); Patronato del Ahorro Nacional ( 1950 ); Empacadora ejidal, S.A. de C.V. ( 1951 ); Comisión de Río Fuerte ( 1951 ); Comisión del Río Grijalba ( 1951 ); Diesel Nacional ( 1951 ); Mexicana de Coque y Derivados, S.A. de C.V. ( 1951 ); Maíz Industrializado, S.A. ( 1951 ); Ferrocarril del Pacífico, S.A. ( 1952 ); Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, S.A. ( 1952 ); Compañía Mitrializada de Quintana Roo ( 1952 )<sup>11</sup>. Los resultados: crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), en promedio casi del 6% anual, tasa anual de crecimiento de la agricultura de 4.6%, incremento de la producción per capita de 3.3% y aumento de las exportaciones significativamente ( Anexo I. Indicadores económicos 1935 -1952 ).

<sup>10</sup> Enrique Padilla Aragón, México: Desarrollo con pobreza, p. 72.

<sup>11</sup> Juan Felipe Leal Op. cit., p. 97-102.

Durante el periodo comprendido entre 1954 a 1970, el crecimiento económico se basa en la reducción del déficit del sector público y el financiamiento del gasto a través de recursos no inflacionarios procedentes del ahorro interno, lo que requirió de la elevación en las tasas de encaje legal a las instituciones bancarias, además de mantener un bajo nivel de las erogaciones por parte del gobierno a fin de contener las presiones inflacionarias. Los resultados que había arrojado el periodo anterior, principalmente en lo referente al incremento del ahorro interno y el equilibrio de la balanza de pagos, permitió buscar alternativas no inflacionarias como la inversión externa, para apuntalar el crecimiento económico.

Las acciones de la política económica intentaban profundizar en la industrialización substitutiva, la cual requería fuertes inversiones de bienes de producción mediante el incentivo al ahorro; para ello, el Estado instrumenta una política de incentivos a la inversión y subsidios al sector privado, adicionalmente financia proyectos de inversión social a través del endeudamiento interno, y si esto no fuera suficiente recurre al endeudamiento externo. (Anexo II. Deuda pública y préstamos externos 1954 -1970) . El endeudamiento externo permite al Gobierno incrementar el gasto público y corregir los desequilibrios de las fluctuaciones en la balanza de pagos. Por otra parte, y para cumplir con el objetivo de la política económica, el gobierno aumenta el encaje legal con los bancos a fin de poder estar en condiciones de solventar los compromisos del endeudamiento, lo cual incentiva el ahorro interno y al mismo tiempo permite formar una imagen hacia el exterior de cumplir con sus compromisos adquiridos. Esto último, beneficia la entrada de capitales vía inversión extranjera directa, la cual forma parte fundamental en la política de sustitución de importaciones.

La inversión extranjera es parte esencial del desarrollo estabilizador de esta etapa, ya que al atender las necesidades de producción de bienes de consumo, diversifica y ensancha el mercado interno; expande la estructura industrial; aumenta la demanda agregada de los productos intermedios e incrementa la entrada de divisas, contribuyendo a la estabilidad en el tipo de cambio.<sup>12</sup>

El flujo de capital de las inversiones extranjeras se asocia con capitales nacionales, así como las reinversiones efectuadas por éstas, permite en gran medida iniciar la etapa de acumulación de capital y proyectar en el ámbito gubernamental la distribución de la renta.

Al interior de las políticas económicas, el gobierno trata de favorecer el crecimiento económico a través de mecanismos a corto y largo plazo. A corto plazo, en el sexenio presidido por Adolfo Ruíz Cortines (1952- 1958) se forza el proceso de concentración del ahorro interno, del incremento del encaje legal a los bancos y la emisión de bonos gubernamentales, adicionalmente las obligaciones poseídas por el sistema bancario son traspasadas a instituciones financieras privadas (del 33 % de las obligaciones adquiridas por el Banco de México de 1950 a 1955, el 63 % fueron trasladadas al sector privado entre 1956 a 1961<sup>13</sup>). Por otro lado, la emisión primaria de moneda se reduce, tratando al mismo tiempo de controlar los flujos monetarios y crediticios, de tal forma, que se logra disminuir las presiones inflacionarias. A largo plazo, este gobierno instrumenta una política de gasto orientada al desarrollo de infraestructura básica para

---

<sup>12</sup> En este último rubro, el tipo de cambio se mantuvo fijo de 1954 a 1975, existiendo sólo dos devaluaciones anteriores en este periodo; la primera 1953 de \$ 8.65 a \$11.34 (31.10%), y la segunda en 1954 de \$11.34 a \$12.50 (10.14%). también es conveniente recalcar que la entrada de capitales a través de empréstitos externos, fue otro de los factores que influyeron en la estabilidad cambiaria.

<sup>13</sup> Francisco Dávila R., Op. cit., p. 78.



el desarrollo industrial, tratando de instrumentar modelos Keynesianos y tendencias cepalinas que se orientan hacia el desarrollo económico a través de una política de sustitución de importaciones de bienes de consumo, de esta forma, se invierte en transporte ferroviario, puertos, electrificación, vías de comunicación terrestre y explotación y refinación de petróleo, todo ello aprovechando los recursos provenientes del ahorro interno, aplica un control de gasto y estimula la inversión privada (Anexos III. Política de Inversión 1952 - 1965 y IV. Crecimiento e inflación 1953 -1970). Destaca entre ello la empresa pública como un instrumento de impulso al desarrollo de la política económica para resolver los problemas básicos de la economía; entre 1953 y 1970 " de un total de 183 entidades creadas, el 78% fueron empresas públicas, 13% instituciones financieras, 9% organismos relacionados directamente con la Administración Federal" <sup>14</sup>

Estas políticas y sus mecanismos de instrumentación inician lo que se ha denominado desarrollo estabilizador, caracterizado por un alto grado de estabilidad, incremento en el producto interno bruto, acumulación de capitales, ampliación de servicios públicos; por ejemplo, la tasa promedio de inflación es de 4.2% considerablemente inferior al 11.2%, y el crecimiento del PIB aumenta al 6.6% anual comparado con el 5.8% de la etapa anterior, (Anexo V. Indicadores Económicos 1953 - 1970).

---

<sup>14</sup> José Ayala Espino, Op. cit., p. 356.

Para 1970 la política gubernamental da un viraje al pasado, retomando las viejas políticas deficitarias para el funcionamiento de proyectos y agregando la atención a los problemas sociales de marginación, servicios públicos, atención a la salud, vivienda y educación desatendidos durante el último periodo, esquema que se denominó desarrollo compartido. " De acuerdo con los principios de esta nueva estrategia, los beneficios de desarrollo habían de ser compartidos por todos, especialmente los pobres"<sup>15</sup>. Entre los principales factores que influyeron en el diseño de esta política encontramos la herencia de las finanzas públicas sanas que permiten aumentar el gasto gubernamental para aliviar los problemas sociales y la presión política generada a fines de los años sesentas que exigía al gobierno buscar válvulas de escape tendientes a fortalecer su posición ante el grueso de la población.

Lo anterior provoca el establecimiento de políticas tendientes a fortalecer la pequeña y mediana industria con el fin de sustituir importaciones, para ello se establece una política proteccionista a la industria, elevando los aranceles a los productos de importación y otorgando subsidios fiscales a este sector; incrementar el gasto en sector social, creando para ello organismos que tendieran a su atención (como el Instituto Nacional de Fondo para la Vivienda de los Trabajadores, Fideicomisos para el azúcar, café, etc.); concentración de recursos para apoyar el crecimiento industrial a través de empresas de participación estatal en sectores como petroquímica, petróleo, hierro, electricidad y elevación de los niveles salariales que permitieran el mejoramiento de la calidad de vida y la activación del consumo interno.

---

<sup>15</sup> Pascual García Alba y Jaime Serra Puche, Causas y efectos de la crisis económica en México, p. 37.

De esta forma, el sector paraestatal crece en este periodo a cerca de mil entidades entre organismos descentralizados y empresas de participación estatal <sup>16</sup>.

Todo ello desembocó en el aumento del gasto público que para 1981 alcanza el 47.2% (Anexo VI. Evolución del gasto público 1965 - 1981), siendo hasta entonces el mayor presupuesto ejercido en toda la historia del país; sin embargo, tal política no fue equilibrada con la premisa de aumento en los ingresos fiscales, lo cual provocó la inestabilidad en las finanzas públicas, consumiendo con gran rapidez el ahorro interno acumulado en el periodo anterior.

El rompimiento de la estabilidad económica trae consigo el desprestigio gubernamental y el enfrentamiento directo con el sector empresarial. El Estado, en su afán de promover el consumo y el desarrollo compartido, cae en el despilfarro del erario y en el desorden económico, que a la llegada de López Portillo a la presidencia plantean como un reto recuperar la confianza del sector empresarial y ampliar la cobertura gubernamental en el sector social, así pues, se inicia con el planteamiento de un presupuesto austero a la vez que se implementan programas como el Sistema Alimentario Mexicano (SAM) y Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), se fortalecen instituciones de bienestar social como Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) e Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) a través del programa COPLAMAR. Sin embargo, unos meses antes de la toma de posesión de López Portillo se corre el rumor ante la

---

<sup>16</sup> José Ayala Espino, Op. cit., p. 430.

Comunidad Financiera Internacional, de grandes yacimientos de petróleo, lo cual se estima como una gran garantía para estabilizar la balanza de pagos y comercial.

El incremento de los ingresos, vía exportaciones petroleras cambia la estrategia económica del sexenio, orientándolo nuevamente al financiamiento del déficit público. Cabe mencionar que en sus inicios, y dada la desconfianza que había provocado la política económica del sexenio anterior, se firma una carta de intención con el Fondo Monetario Internacional comprometiéndolo al gobierno de México con un programa estabilizador, que contempla la reducción del gasto público a cambio de empréstitos que tendieran a aliviar las finanzas públicas.

Para ello se había diseñado un programa económico que constaba de tres etapas: a) Dos años para superar la crisis; b) Dos años para estabilizar la economía y c) Dos años para reanudar el crecimiento sobre bases no inflacionarias.

En el mercado internacional, los países exportadores de petróleo, aglutinados en la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), habían comenzado una estrategia para aumentar los precios del petróleo; esto propició la coyuntura necesaria para que el crudo mexicano empezara rápidamente a incrementar sus exportaciones, dado que éste se cotizó a un precio inferior que el de los países que integraban la OPEP.

Al confirmarse las reservas de petróleo, la banca internacional adelanta los empréstitos comprometidos y aumenta la línea de crédito. Los ingresos derivados de la

exportación de crudo, comienzan a ser preponderantes en el producto interno bruto, llegando a representar para 1981 el 75.1% de éste, condicionando a la economía nacional a depender de un solo producto.

Para 1982, la caída en los precios del petróleo provoca el *crack* en la economía, el Producto Interno Bruto disminuye el 0.5% y se registra la inflación más alta de los últimos años; el sector empresarial divorciado completamente del Estado, saca del país la mayor parte de las divisas líquidas y el ahorro interno decae dramáticamente, la deuda externa, que se había incrementado, se convierte en una carga pesadísima para mantener el equilibrio de las finanzas públicas; además que el enorme aparato burocrático creado solicitaba para sí mismo recursos presupuestales para su sostenimiento.

Para el último informe de José López Portillo el país tiene un serio deterioro en su balanza de pagos, déficit presupuestal enorme, inflación superior al 50% anual y crecimiento económico en recesión. La rebeldía del sector empresarial era ya absoluta, la fuga de capitales era ya alarmante, así López Portillo, nacionaliza la banca, con la premisa de controlar el tipo de cambio peso - dólar para evitar la devaluación excesiva de la moneda, lo cual aliviaría en parte el problema de la balanza de pagos, aumentaría las tasas de intereses a promedios superiores de la tasa de inflación, fomentaría el ahorro interno y contaría con la liquidez suficiente para hacer frente a los compromisos contraídos.

## II. CRISIS Y CAMBIO ESTRUCTURAL <sup>17</sup>.

### A. POLÍTICA ECONÓMICA Y PROYECTO NACIONAL ( 1982- 1988 ).

Para el año de 1982, el país se encuentra inmerso en una profunda crisis económica, social y estructural <sup>18</sup>, el replanteamiento del proyecto nacional es una consecuencia lógica de esta crisis y representa la esperanza para el desarrollo. El periodo que comienza es producto de los modelos económicos, políticos y sociales de los últimos 40 años <sup>19</sup> así como de los movimientos estructurales para consolidarlo.

El rezago en materia de política social durante el periodo del desarrollo estabilizador, da lugar, entre los años de 1971 a 1982 al nacimiento de instituciones públicas de bienestar tendientes a ser el centro de equilibrio social; sin embargo, esta estrategia de política expansionista del Estado origina una creciente inversión, solucionada vía déficit presupuestal, que deteriora constantemente la estructura económica.

El nuevo proyecto descansa sobre una nueva relación del Estado con la sociedad, estableciendo cambios estructurales al interior y al exterior, redefiniendo su rol en la economía, la política y su interacción con ésta; en este sentido, el gobierno entrante delineó su acción basándose en la reducción de su presencia, interviniendo únicamente en áreas estrictamente estratégicas, promoviendo la liberación del mercado, redimensionando los espacios políticos y promoviendo la participación

<sup>17</sup> "Cambio estructural es una estrategia encaminada a reorganizar con sentido de productividad y eficiencia, la vida de la sociedad y el Estado. Es respuesta a una crisis que altera el modo de vida de la sociedad mexicana". Ricardo Uvalle Berrones, La Administración Pública en el cambio estructural, p. 17.

<sup>18</sup> "La crisis es un fenómeno complejo, que no tiene una causa única. Aunque la crisis es eminentemente económica, tanto sus causas como sus efectos se encuentran elementos no económicos de tipo social y político; se trata de un proceso que abarca a la reproducción social como un todo". Véase Juan Castaingts Teillery, "México : Crisis, repunte y Segmentación Social" en Democracia y política económica alternativa, p. 241.

<sup>19</sup> Roberto Guadarrama Sistos, "Política Económica y Proyecto Nacional", en 17 Años de un rumbo, p. 36.

social en las decisiones gubernamentales; adecuando las estructuras de la Administración Pública y redefiniendo su función en el marco de la descentralización de la vida nacional.

De esta forma, para reestructurar la economía y evitar el desastre nacional se trazan estrategias enfocadas a la "disminución y control del gasto público, reducción del déficit presupuestal, eficiencia en la administración de los asuntos del Estado, transparencia en el manejo de los fondos públicos todo ello fortaleciendo el concepto jurídico de la rectoría del Estado y hacer factibles estas estrategias" <sup>20</sup>.

Asimismo, plantea la reedificación de los espacios políticos de la intervención estatal y se eleva a rango constitucional la Planeación Democrática; con esta medida pretende rehacer los lazos rotos con el sector empresarial, ya que delimita los ámbitos de acción del sector público y el sector privado, así mismo el gobierno se compromete a devolver los espacios económicos que había acumulado en los periodos anteriores. "La evolución de las políticas sociales del gobierno de Miguel de la Madrid no se va a caracterizar por la sola reducción de las acciones del Estado, sino que envuelve una modificación sustancial en las concepciones ideológicas que dan sentido a su papel y funcionamiento" <sup>21</sup>.

Durante la toma de posesión de Miguel de la Madrid, se anuncia el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), con diez puntos fundamentales: 1). Disminución del crecimiento del gasto público, 2). Protección al empleo,

<sup>20</sup> Secretaría de Programación y Presupuesto, Plan Nacional De Desarrollo 1982-1988.

<sup>21</sup> Guillermo Farfán, "Gasto Público y bienestar social 1982 - 1988" en 17 ángulos de un sexenio, p. 82.

3). Continuación de las obras en proceso con criterio de selectividad, 4). Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez del gasto público, 5). Protección y estímulo a los programas de producción importación y distribución de los alimentos básicos, 6). Aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento del déficit, 7). Reestructuración del mercado cambiario con autoridad y soberanía monetaria del Estado, 8). Reestructuración de la Administración Pública para que actúe con eficiencia y agilidad, 9). Actuación con el principio de rectoría económica del Estado y 10). Canalización de crédito a las prioridades del desarrollo nacional.<sup>22</sup>

De esta forma, la práctica de la política económica se orienta fundamentalmente a frenar la inflación y reducir el déficit del sector público. Esto se tradujo en recorte del gasto público, tanto en gasto corriente como en inversión, venta de empresas paraestatales y reducción de los subsidios; incremento de los ingresos públicos vía aumento de los precios de los bienes y servicios que presta el Estado; restricción crediticia e incremento del encaje legal mediante bonos de regulación monetaria; libertad de cambio y política de devaluación; fijación de topes salariales en la economía y reducción del número de productos sujetos a control oficial de precios.

Así mismo, el gobierno establece topes salariales y devalúa el peso casi al 100% frente al dólar, a efecto de garantizar la estabilidad cambiaria; en este sentido, los niveles salariales habían tenido un comportamiento hasta 1960 a la alza<sup>23</sup>, lo cual trajo consigo el descontento generalizado.

<sup>22</sup> Discurso de toma de posesión de Miguel de la Madrid Hurtado. Presidencia de la República, 1982.

<sup>23</sup> José Antonio Crespo, "Crisis económica: Crisis de legitimidad", en 17 ángulos de un sesenio, p. 47



El PIRE se diseñó para los primeros años del sexenio con la preocupación fundamental de estabilizar la economía, para después recuperar el crecimiento, fomentar el consumo y liberar el comercio. Este hecho, en un principio parecía posible, pero dada la presión política interna que provoca la caída de los niveles salariales, el consumo no se reactiva. Sin embargo el déficit presupuestal se redujo del 16.9% al 8% en el término de los primeros 12 meses<sup>24</sup>, así también la presión que ejercía el endeudamiento externo y la constante exigencia de liberar la economía trae consigo la modificación de la propuesta original.

El 23 de junio de 1986 se anuncia el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), que establece la necesidad de crecer para poder cumplir con los compromisos de pagos, e introduce la modalidad de incentivar la inversión a través de la inversión extranjera y el intercambio comercial.

"El Programa de Aliento y Crecimiento sustituye al PIRE en 1986 porque no es posible continuar con la liberación de la economía por la vía del estancamiento y la estabilización. Es evidente que la principal preocupación del Estado es la de mantener su acceso a los mercados financieros internacionales para financiar sus obligaciones de deuda"<sup>25</sup>.

Aunque el gasto público se reduce considerablemente, el rubro de la deuda abarca gran parte de éste, por ello el gobierno no puede seguir manteniendo un balance negativo en el crecimiento, así que toma el reto de crecer a costa de la inflación.

---

<sup>24</sup> *Ibid.*, p. 45.

<sup>25</sup> Roberto Guadarrama Sistos, *Op. cit.*, p. 64.

Durante este periodo, el planteamiento original es indudablemente el abatimiento de la inflación, ésta se convierte en símbolo de economías en crisis, y es a su vez el catalizador inmediato de las políticas económicas aplicadas por un gobierno. De igual forma, el discurso atribuye este fenómeno al desorden generado en los dos periodos anteriores; sin embargo, la reestructuración de la política económica no logra que bajen las tasas inflacionarias.

Los resultados preliminares de la política económica muestra indicios de recuperación, sin embargo, para la mitad del periodo la economía muestra cifras contrarias a lo que ya se proclamaba como la recuperación. Por otro lado, la presión internacional de la apertura de fronteras para integrar las economías era punto angular para la reforma planteada.

La nueva política económica tiende a redefinirse en esos aspectos, no sin antes integrar el consenso de los sectores participantes. El PAC tenía esa función original, pero no contaba con el apoyo deseado, por lo que se busca una nueva estrategia para no dejar en el vacío lo ya alcanzado por este proyecto. El 15 de diciembre de 1987, a solo un año y seis meses del PAC, se anuncia el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), que inserta la novedad de aglutinar a todos los sectores: obrero, campesino, industrial y gobierno, para definirse así, el modelo económico actual.

## **B. AUSTERIDAD, REESTRUCTURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA .**

La dinámica de la sociedad moderna permea el movimiento estatal, es evidente entonces, que el Estado moderno debe inscribirse en un proceso de constante cambio,

que origine a su vez movimientos estructurales en su interior; esta mutación interna actualmente se caracteriza por tratar de llenar el vacío de las aspiraciones sociales que se han erigido en el marco de las contradicciones Estado - Sociedad. "Si algo demuestra la realidad social es que no permanece quieta o inmóvil. Entendida como un conjunto de relaciones dadas, diversas e interdependientes, que da cuenta de que el cambio permea sus estructuras y los modos en que éstas articulan la vida de las instituciones"<sup>26</sup>.

A partir de la ruptura de las concepciones benefactoras, el Estado mexicano busca a desempeñarse dentro de un nivel ligado a la eficiencia, en una dimensión mucho menos reducida, a través de una política de reestructuración del sector estatal y del gasto público y a establecer una forma de relación diversa con la sociedad, representado por el desplazamiento de una parte de la responsabilidad estatal hacia grupos y clases sociales<sup>27</sup> alternando el compromiso político de su atención y solución.

En este contexto, el Estado se inserta en el cambio estructural de las políticas globalizadoras mundiales y en un proceso intelectual que gira alrededor de cuatro paradigmas: " 1). Crisis de modelos históricos reales y modelos teóricos; 2). el surgimiento de una nueva estructura de organización y funcionamiento de la economía mundial, cuyo distintivo es la globalización; 3). crisis y derrumbe del modelo socialista que significó el fin de la bipolaridad ideológico - militar; y 4). búsqueda de una nueva economía, es decir, nuevos enfoques, conceptos, procedimientos y mecanismos de

---

<sup>26</sup> Ricardo Uvalle Berrones, "La Administración Pública como ciencia social tecnológica", en Revista *Justicia y política pública*, p. 294.

<sup>27</sup> Guillermo Farfán, *Op. cit.*, p. 71.

articulación entre el Estado y el mercado, entre la sociedad y los sistemas de gestión pública”<sup>28</sup>

El agotamiento del modelo benefactor viene acompañado por una crisis ideológica del Estado, distinguido por “el fin de la fe en el Levitán y la frustración frente al reino del mercado”<sup>29</sup> obligando a éste a revisar su participación en la economía y en la vida institucional. En ello se debe reconocer el avance sustancial de las políticas benefactoras durante el periodo de 1971 a 1981, en el cual el incremento del gasto público pasó del 24.8% al 47.2% (Anexo VI. Evolución del Gasto Público 1965 - 1981), del cual el 16% y el 21% era referido a gastos de salud, educación y seguridad social, y el 49.40% se enfocaba a comunicaciones, transportes, energéticos, desarrollo social y comercio, era evidente entonces acompañar la transformación del modelo económico por políticas que reorganicen el sector público. “La crisis de 1982 obligó a revisar las prioridades de financiamiento público dado que muchas de las empresas paraestatales requerían de altas inversiones para ampliar su cobertura, como son los casos de servicio telefónico, líneas aéreas, acereras y las industrias manufactureras”<sup>30</sup>.

Para 1982, la Administración Pública paraestatal se integra de 180 organismos de alimentos, actividades agropecuarias y silvícolas; 282 de energía, metalurgia y minería; 226 de actividades médicas, asistencia social, culturales y de esparcimiento; 265 financieras, de seguros, y bienes inmuebles; 55 de comercio; 116 de transporte e

<sup>28</sup> René Villarreal, Liberalismo social y reforma del Estado, pp. 11 - 12.

<sup>29</sup> Juan Rebolledo, La reforma del Estado en México, p. 27.

<sup>30</sup> Ibíd., p. 132.

infraestructura; 40 de turismo y 48 de servicios; reportando un total de 1,115 organismos descentralizados, 18 Secretarías de Estado y un Departamento. Bajo este panorama, el gobierno entrante de Miguel de la Madrid, en concordancia con el nuevo proyecto nacional y el Programa Inmediato de Recuperación Económica, comienza a reestructurar la Administración Pública en diferentes ámbitos : primero, reformando el marco legal que da vida al funcionamiento de las instituciones públicas y su orientación en la vida económica del país; segundo, revisando la intervención estatal en la regulación económica y su impacto en el mercado; tercero, iniciando el proceso de desincorporación de la actividad económica, transfiriendo la responsabilidad del servicio en manos privadas; y por último, reorientando las instituciones públicas en unidades que no compitan ni regulen el mercado y el capital privado, sino que lo desarrolle y lo fortalezca.

El cambio de las estructuras de la Administración Pública durante este periodo, se enfoca en los siguientes puntos: "a). reformas a los artículos 25 y 26 de la Constitución de 1917; b). establecimiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; c). delimitación de las áreas estratégicas y prioritarias; d). adopción del Sistema de Control y Evaluación; e). impulso a la descentralización política; f). reestructuración del sector descentralizado; g). institucionalización del Programa de Simplificación Administrativa y h). la reconversión industrial." <sup>31</sup>

En este periodo se reforman en los Artículos 25, 26, 27, 28, 73 y 115 de la Constitución Política, estableciendo con ello el orden jurídico del programa de gobierno

---

<sup>31</sup> Ricardo Uvalte Berrones, La Administración Pública ... , p. 19.

de la nueva administración; con la intención de definir claramente el rol del Estado en la intervención económica y las fronteras de la Administración Federal y regional <sup>32</sup>. Nacen leyes como la Ley de Planeación (1983), la Ley de Entidades Paraestatales (1986), y se fortalece la legislación fiscal a fin de incrementar los ingresos gubernamentales.

Por otro lado, se sientan las bases para la desregulación económica, comenzando por el sector financiero y la banca recién nacionalizada, de esta manera se permite la participación en un 33% del capital privado en la banca, se suprime el control de cambios establecidos a finales de 1982 y se liberan paulatinamente las tasas de interés, esta última acción busca que " permanecieran bajo control sólo las aplicables a ciertas actividades prioritarias, como la agricultura y la vivienda " <sup>33</sup>, actividades que durante este mismo periodo tienden paulatinamente hacia la desregulación.

En el aspecto de la privatización, la política se dirige a la revisión de la empresa pública como agente económico y la actividad estatal en áreas esenciales. "El crecimiento del sector paraestatal, a partir de los años treinta hasta el setenta, fue impresionante, ya que de 12 entidades con las que se contaba al principio de esa década, al inicio de los ochentas ya ascendía a 1155 entidades" <sup>34</sup>. Este ejercicio corresponde a la necesidad de redimensionamiento del Estado y a la congruencia de

<sup>32</sup> En este contexto la reformas al artículo 25 ratifica y fortalece la rectoría del Estado en la economía, el artículo 26 establece la Planeación Democrática como eje de las acciones gubernamentales y el artículo 28 define las áreas económicas y prioritarias para la economía, asimismo como parte de la filosofía de renovación moral se reforma el artículo 73, 108, 109, 110, 113, a fin de institucionalizar el marco jurídico y administrativo de las responsabilidades de los servidores públicos. Finalmente la reforma al 115 de la Constitución fortalece al municipio como célula principal del Federalismo y la descentralización de la vida nacional.

<sup>33</sup> Guillermo Ortiz Martínez, La reforma financiera y la descentralización bancaria, p. 43.

<sup>34</sup> Francisco Casas Guzmán, La modernización de la empresa pública: Logros y resultados 1989 - 1994, p. 15.

la política económica delineada en el PIRE, que, a partir de las reformas en los Artículos 26 y 27, ha establecido los ámbitos prioritarios y no prioritarios del desarrollo económico.

Se conservan como prioritarias las empresas que tanto por su importancia en el sector industrial como por su formación histórica representan la rectoría del Estado, tales como Comisión Federal de Electricidad, Petróleos Mexicanos, Compañía de Luz y Fuerza del Centro, Constructora de Carros de Ferrocarril, etc., y se desincorporan empresas de sectores turístico y comercial, servicios; se extinguen fideicomisos de investigación y regulación comercial y se fusionan organismos que por su naturaleza desempeñan funciones afines. Así, para el fin de este periodo se contaba con 412 organismos del sector paraestatal (Anexo VII. Proceso de privatización 1982-1993), lo cual significó un descenso del 66.27% con respecto a 1982.

La reestructuración de la Administración Pública se acompaña de una reforma orientada a fomentar la eficiencia y agilidad en los procesos administrativos, para ello, y bajo la doctrina de la renovación moral, se crean dos Secretarías, la de la Contraloría General de la Federación, que tiene a su cargo la vigilancia y correcta aplicación del gasto público, así como la racionalidad de los recursos; y la de Desarrollo Urbano y Ecología, tendiente a cubrir las demandas de los problemas estructurales que había provocado el crecimiento poblacional desmedido, tales como reordenamiento urbano y contaminación ambiental. Se transforma la Secretaría de Comercio para asumir funciones de promoción industrial y regulación económica convirtiéndose en la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y también la Secretaría de Energía se

convierte en Energía Minas e Industria Paraestatal. Estos cambios en el sector central de la Administración tenían el propósito general de sentar las bases del nuevo orden económico y de producción, así como, de iniciar al mismo tiempo la modernización del sector público.

Es importante resaltar la institucionalización del Sistema Nacional de Control y Evaluación, el cual se enmarca en la promulgación de la "Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, las reformas a la Constitución Política en los artículos 108, 109, 110, 111, 113, 114; la reformas al Código Penal en el Distrito Federal en materia del fuero común y para toda la República, en materia de fuero federal, la expedición del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; la creación de las Contralorías Internas en la Secretarías, Departamentos, organismos y empresas del Estado; el establecimiento de las Unidades de Quejas y Denuncias y la adopción como medio de trabajo gubernamental del Sistema de Control de Gestión"<sup>35</sup>.

Por otra parte, se instrumenta el Programa de Simplificación Administrativa, con el objetivo principal de flexibilizar la relación que establece el Estado con los diversos sectores de la sociedad para tratar de eliminar la triangulación de trámites, lentitud, ineficiencia, excesos de reglamentación etc., factores que han propiciado el descontento e indignación contra la Administración Pública, así como el cuestionamiento a su existencia.

---

<sup>35</sup> Ricardo Uvalle Berrones, La Administración Pública..., p. 28.



"El espíritu de la modernización administrativa orientó la necesidad de enfrentar los problemas señalados adoptando para ello, medidas precisas... Se procura que la Administración Pública deje ser marasmo y laberinto, debido a que, como la cabeza de la hidra, se reproducía a lo ancho de la superficie de la vida civil"<sup>36</sup>. Se responsabiliza de esta función la Contraloría General de la Federación y a su vez a todas las dependencias gubernamentales a fin de reducir y simplificar sus procedimientos internos.

El redimensionamiento del Estado y de la Administración Pública iniciado durante este periodo, habla de la búsqueda de procedimientos y mecanismos de articulación entre la relación Estado - sociedad, muestra como la gestión pública se convierte en piedra angular para establecer dichos lazos, así, la contextualización de la gestión pública se define en los aspectos predominantes de la crisis teórico ideológica del Estado moderno y su dialéctica misma. Hoy la gestión pública se desarrolla en un ámbito en donde predomina: "1). La regionalización y formación de bloques económicos, comerciales y financieros y las comunidades de Estados; 2). la globalización, la cual integra al mundo como una gran aldea y provoca la adopción de agendas comunes para solucionar problemas públicos; 3). la mundialización, que como proceso, reduce distancias para dar paso a una convivencia planetaria; 4). las aperturas económicas que dan fin a las economías proteccionistas y las sociedades cerradas y 5). la liberación que consiste en que los mercados no sean sobreadministrados para que la inventiva y la calidad tecnológica tengan como base la libertad económica"<sup>37</sup>

---

<sup>36</sup> *Ibid.*, p.41.

<sup>37</sup> Ricardo Uvalle Berrones, "El papel del Estado en los procesos actuales", en Revista *Gobiernos*, p. 57.

### **III. LA REFORMA DEL ESTADO Y LAS NUEVAS ESTRUCTURAS.**

La reforma del Estado mexicano iniciada a partir de 1982 surge de la crisis ideológica en los paradigmas teóricos y metodológicos internacionales de los sistemas políticos, formas de organización social, necesidad de cambio, renovación de las capacidades de gobierno, de respuesta no solamente como un ejercicio en la práctica económico administrativa, sino que implica un debate ideológico bajo concepciones de la formación histórica del país.

Es evidente que la crisis actual ha sido provocada tanto por el desgaste natural de las políticas aplicadas con anterioridad como por las fallas del Estado intervencionista; sin embargo, también es peligroso tender hacia modelos y estructuras basadas en la eficiencia y el mercado, pues así, el problema de la igualdad y el derecho social pierde su connotación filosófica y razón de ser dentro de la organización social. "Los desafíos hasta entonces inéditos, que la crisis impuso, exigen hoy soluciones distintas, y en particular, es preciso alcanzar una mayor eficiencia global y flexibilizar la estructura productiva para maximizar su capacidad de adaptación permanente a cambios desfavorables, así la tarea del desarrollo necesita encarar la asociación entre empresariado y gobierno como un sutil desafío a la capacidad de concertación social"<sup>38</sup>

Ante los nuevos desafíos, es necesaria la creación de un marco teórico ideológico rector de los cambios prácticos en la reforma del Estado y en la actividad

---

<sup>38</sup> Enrique González Tiburcio, Reforma del Estado y política social, p. 30.

administrativa de éste, retomando los nuevos retos del desarrollo, las raíces del pensamiento y herencia de la formación social mexicana, esto es, asumir los retos de la participación de la sociedad en las decisiones estatales y en la producción y desarrollo.

Es importante mencionar que la formación política del Estado de 1935 hasta 1981 tuvo sus bases en la protección estatal y la organización social a través de corporaciones que agrupan a los diversos sectores sociales y son cauces a sus demandas; durante este periodo las funciones sociales del Estado se basan en tutelajes hacia las organizaciones sociales y grupos beneficiarios de este tipo de políticas; las políticas públicas se diseñaron sobre las bases de las demandas corporativas, su gestión se efectúa ampliando la estructura administrativa a fin de llegar a todos los rincones de la vida social y económica. "En las actuales circunstancias se ha apoderado de las políticas públicas una crisis en donde el viejo trueque de bienestar social a cambio de representación corporativa y obediencia no funcionan como antes"<sup>39</sup>.

La evidencia de la crisis del Estado benefactor mexicano y del ejercicio de su poder político radica entonces esencialmente en la dinámica social de los tiempos actuales, en el reclamo de los derechos ciudadanos por obtener libertad y democracia; asimismo, en términos de racionalidad el Estado propietario provocó un déficit fiscal del gasto equivalente a 17% del PIB en 1982<sup>40</sup>, ineficiencia en la distribución de la riqueza, corrupción, impunidad, exclusión de la sociedad en la participación de la

<sup>39</sup> Enrique González Tiburcio, *Op. cit.*, p. 43.

<sup>40</sup> René Villarreal, *Op. cit.*, p. 216.

conducción del Estado. Todo ello derivó en la crisis política e ideológica del Estado y el reclamo ciudadano por ampliar su actuación.

Por otra parte, la tarea del Estado continuará siendo la conducción de la sociedad hacia su desarrollo, sin olvidar que ha sido diseñado para mantener y elevar el bienestar social, su labor debe de reflejarse en políticas públicas tendientes a modernizar la política social del Estado, en ello se deben transformar los instrumentos de intervención estatal sobre la economía y al mismo tiempo lograr la dinámica necesaria para que se contribuya al beneficio común y al acceso de una mejor calidad de vida "La principal función de la participación es liberar el potencial creativo que la sociedad manifiesta como resultado de la diversidad que contiene. En este sentido el papel de la participación debe de ser conciliar diversidad con creatividad, mientras que el rol del Estado debe de ser estabilizar y crear mecanismos capaces de conciliar esta participación en sus múltiples formas y heterogéneas expresiones"<sup>41</sup>.

La Reforma del Estado gira entonces sobre el debate de los mecanismos estatales para encaminarse hacia dos rutas disímboles y contrarias del desarrollo económico y social: Por un lado, el desarrollo económico a través del libre comercio y la integración internacional de mercados; y por otro, alcanzar el desarrollo social por medio de la incorporación de los sectores menos beneficiados a los servicios de educación, salud, vivienda y empleo, acortando la brecha de la igualdad económico - política, fomentando a su vez la participación en todos los ámbitos de la política pública. La misma acción de las fuerzas del mercado, como ya lo han demostrado los propios

---

<sup>41</sup> Enrique González Tiburcio, Op. cit., p. 83.

procesos históricos, no conduce necesariamente a la igualdad social, entendida ésta no sólo como una expresión jurídica, sino como una equidad práctica de desarrollo, de cristalización de metas y objetivos en las mismas condiciones.

Los recursos del Estado deben orientarse a la asistencia y a la justicia social, lo que no implica necesariamente sobredimensionar el aparato gubernamental, pero mucho menos sobregular la actividad misma de la sociedad. En este sentido es importante que las instituciones públicas incentiven la formación de organizaciones civiles y políticas para el tratamiento de asuntos privados, en la definición de intereses nacionales, convirtiéndose éstas en mediadoras y en su caso reguladoras de los reclamos sociales que permitan una sana convivencia entre los individuos y el Estado. "La etapa actual, de reforma del Estado, exige una revisión a fondo de las instituciones, instrumentos y formas de intervención estatal en materia de bienestar social. Incrementar la productividad de las instituciones dedicadas a éste quehacer, más que una necesidad es un imperativo que las condiciones imponen. Este ejercicio de revisión debe tener los propósitos de incrementar la capacidad del Estado para orientar y conducir el desarrollo social, así como elevar su eficiencia y la equidad de las acciones en la utilización de recursos públicos"<sup>42</sup>.

Dentro de este contexto, la gestión pública como actividad misma del Estado debe tender a la búsqueda de nuevas formas y métodos que permitan que su acción sea más acorde con el reclamo social. La función pública debe entonces descansar en la actualización tecnológica que permita eficientar y simplificar los procesos

---

<sup>42</sup> Ibid., p. 104.

administrativos; la formación y profesionalización del servicio público como un método de adoctrinamiento filosófico en la actuación pública; la asimilación de las inercias propias de la gestión y la participación ciudadana; así como la adecuación de sus marcos normativos en relación a la flexibilización de la atención y servicio. "El servicio público es un medio para que el gobierno se acerque y atienda a los diversos públicos de la sociedad. Es el canal para que las expectativas, necesidades y esperanzas de los ciudadanos tengan respuesta óptima. Es la senda para que la lealtad de los ciudadanos hacia el gobierno sea realidad, no quimera"<sup>43</sup>.

Una visión moderna del Estado, entonces, radica en la importancia de acoplamiento y adecuación de las estructuras del gobierno, así como su capacidad de establecer el contacto directo con las aspiraciones de la sociedad moderna, es también la evolución de las estructuras, procesos y tareas específicas de la gestión pública, lo que en suma, entendemos como el "buen gobierno". "El buen gobierno se acredita por la conjugación de sus capacidades políticas, técnicas, tecnológicas y administrativas para que la dirección de la sociedad se realice con apego a los valores de la vida pública en la cual no hay diferencia ni privilegios que lastiman la vida ciudadana"<sup>44</sup>.

La reforma del Estado busca entonces fortalecer sus capacidades con el propósito de mejorar a las instituciones que interactúan en la vida común, demanda también legitimar su existencia respondiendo a la inercia de la dinámica social, por ello, la Administración Pública en todos sus ámbitos tiene la obligación de reformarse y de orientar sus esfuerzos bajo los principios de racionalidad, evitando el desperdicio de

---

<sup>43</sup> Ricardo Uvalle Berrones, "El nuevo papel del servicio público", en *El País*, p. 36.

<sup>44</sup> Ricardo Uvalle Berrones, *Los nuevos horizontes...*, p. 104.

los recursos escasos que administra; descentralización, transfiriendo la responsabilidad de la gestión misma a los puntos o regiones en donde se genera la necesidad del servicio; participación, entablando y fomentando la correlación entre sectores y unidades administrativas.

"La transformación democrática de las instituciones públicas, su fortalecimiento y expansión son un requisito para profundizar en el papel distribuidor de la riqueza social. Se debe evitar que el discurso antiestatista se monte en el descrédito de acciones estatales caracterizadas por el ejercicio discrecional del poder, para plantear como única solución la reprivatización de los servicios públicos. Existe una visión conservadora que pregona precisamente la reducción del Estado, la vuelta a la acción personal y a la comunidad ( en el sentido más liberal y rudimentario ) y la pulverización de recursos públicos en manos privadas, cuando lo que se requiere es una transformación democrática y técnicamente competente de las acciones e instituciones públicas" <sup>45</sup>.

Dentro de este marco el Estado y la Administración Pública se convierten en socialmente necesarios para cristalizar la aspiración social, en este caso la modernidad del Estado dependerá nuevamente de su capacidad de transformación para ejecutar una administración efectiva y consistente, que desarrolle y promueva una tecnología estatal, que le permita establecer vínculos fuertes con los diversos sectores de una sociedad abierta, en este sentido las nuevas fuerzas de la sociedad moderna radican en el equilibrio de participación y la actividad coercitiva del Estado, dicha

---

<sup>45</sup> Enrique González Tiburcio, Og. cit. , p. 115.

correlación debe estar basada en puntos de equilibrio e ingeniería pública. "Consecuentemente los procesos de gobierno tienen que caracterizarse por un grado de racionalidad progresiva en este sentido, las políticas públicas, la gerencia pública y la gerencia social son tecnologías de poder, pero del poder inteligente que sabe incorporar la opinión ciudadana al gobierno, tomando en cuenta que la acción del Estado se realiza en lo que es la sociedad abierta" <sup>46</sup>.

El constante deterioro de la calidad de vida, no debe servir de pretexto para la privatización exagerada de las instituciones públicas y de servicio, sino de fortalecimiento de éstas, a través de la modernización de sus estructuras, en todo caso este fenómeno debe advertir al Estado sobre su capacidad de gobernar y de responder ampliamente a las demandas sociales.

" La elaboración de una nueva política social será resultado del esfuerzo colectivo de todos los grupos sociales, de los efectos directos e indirectos del modelo de desarrollo y de la capacidad de transformación que se le pueda imprimir a la institucionalidad Estatal existente" <sup>47</sup>. El compromiso del servicio público se asocia necesariamente con la calidad y la eficiencia, la asignación de recursos y su racionalidad, la administración y la solución de demandas infinitas y recursos limitados, la actitud del servidor público ante el compromiso político que implica su accionar.

---

<sup>46</sup> Asimismo, las tecnologías gubernamentales definidas como políticas públicas, gerencia pública y gerencia social, son "Tecnologías a través de las cuales se mejoran e incrementan la actitud del gobierno para conseguir sus fines públicos" Ricardo Uvalle Berrones, Los nuevos horizontes ..., p. 106 - 109.

<sup>47</sup> Enrique González Tiburcio, Op. cit., p. 117.



#### **IV. POLÍTICA ECONÓMICA Y PRIVATIZACIÓN<sup>48</sup> DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 1989 - 1994.**

Para 1989, la economía mexicana se encuentra en recesión; habían pasado seis años del inicio de la reforma estatal; sin embargo, el resultado todavía no era satisfactorio para la mayoría de los sectores de la sociedad, por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 1989 - 1994 contempla profundizar más en la reforma que se apuntalaba en el Pacto de Solidaridad Económica recién signado mostrando resultados preliminares satisfactorios (Anexo VIII. Indicadores económicos 1982 - 1988).

De esta forma, la política económica del gobierno entrante se enfocó principalmente a la estabilización macroeconómica, orientada principalmente a lograr el crecimiento sostenido y el control de la inflación; la renegociación de la deuda a fin de reducir la transferencia de los recursos al exterior y reducir el déficit público; el ajuste fiscal enfocado a lograr el equilibrio entre ingreso y egreso a través del saneamiento de las finanzas públicas y fortaleciendo la Hacienda Pública; la desregulación económica con el objeto de eliminar los obstáculos de la actividad económica y desarrollo del mercado, y la privatización de empresas públicas encaminada a abrir los espacios económicos al resto de la sociedad.

---

<sup>48</sup> Constantemente se ha hablado de un proceso de desincorporación y no de privatización, esto se debe a que en México el concepto del sector paraestatal incluye organismos de participación diversa del gobierno: "Si la empresa no cumplía adecuadamente con los objetivos para que fue creada, no era rentable y no poseía potencial económico entonces se liquidaba o extinguía, si dos o más paraestatales incrementaban su eficiencia al unirse se decidía su fusión, en el caso de entidades prioritarias que estuvieran vinculadas con los programas de desarrollo regional, se sometían a la alternativa de transferencia o si se trataba de una entidad no estratégica ni prioritaria se resolvía integrarla a un proceso de enajenación o venta" Jacques Rogozinski, La privatización de empresas paraestatales, pp. 43 - 44.

"Las reformas en este ámbito ciertamente han modificado de raíz el modelo de desarrollo imperante en la mayor parte del siglo y han sentado las bases y amarres para consolidarse como el modelo de desarrollo para las siguientes décadas" <sup>49</sup>.

Las cifras del comportamiento económico (Anexo IX. Crecimiento e inflación 1988 - 1994), reflejan que la reforma del Estado sienta las bases para aspirar a un desarrollo más sostenido, y con base en los resultados se profundiza más en los cambios iniciados. En esta contextualización y en concordancia con las estrategias delineadas, la Administración Pública, como actividad y acción gubernamental sufre modificaciones en cuanto a su estructura, orientación y funcionamiento.

En el ámbito jurídico normativo se promueven diez leyes federales, se reforman otras seis, así como los artículos 27, 23 y 123 constitucional, abrogándose además tres leyes federales, se promueven trece leyes reglamentarias, se abroga una más y se crean diecinueve decretos, acuerdos y convenios federales, dándose un total de cincuenta y seis reformas jurídicas tendientes a la desregulación económica<sup>50</sup> (Anexo X. Reformas para avanzar en la desregulación económica 1988 - 1994). En este sentido, la estructura jurídica plantea la nueva orientación de la Administración Pública frente a la reforma del Estado y le proporciona su marco y límite de actuación.

"Era políticamente insostenible que el Estado siguiera creciendo a costa de todo y de todos, y que sus propiedades lo llevaran a ejercer una rectoría económica

<sup>49</sup> Juan Rebolledo, *Op. cit.*, p. 114.

<sup>50</sup> Es importante notar que las reformas realizadas a la Constitución no solamente son las mencionadas en este apartado, ya que también se reformaron los Art. 5, 35 fracc. III, 36 fracc. I, 41, 54, 60, y 73, referente a la reforma política; el Art. 102 referente a los derechos humanos; 3, 5, 24, 27 y 130 sobre la relación del Estado y la Iglesia; entre otros muchos más.

empantanada por numerosísimos actos de administración en detrimento de las acciones de gobierno"<sup>51</sup>

La desregulación económica <sup>52</sup> es punto medular de la transformación del Estado y está encaminada a propiciar el intercambio comercial a través de la disminución de la actividad estatal, convirtiendo al Estado en un supervisor económico, a través de: "1). Racionalizar preceptos que afectan a todos los sectores de la economía (normas, requerimientos de calidad, reglas operativas, etc.) ; 2). dar prioridad a aquellas actividades en que los beneficios de la desregulación tendrían efectos inmediatos, o donde los costos, por no proceder a tiempo, habrían sido muy altos y 3). propiciar la disminución sistemática del peso de los monopolios en la economía" <sup>53</sup>.

El aspecto más importante de la desregulación económica, es la privatización de la Banca, con los objetivos fundamentales, de liberar el mercado financiero a fin de promover la inversión y atraer capital extranjero en el sector, así como desincorporar la Banca a fin de reducir el gasto que representaba como empresa pública y contribuir a la disminución del déficit público. "A partir de 1988 las autoridades financieras del país dictaron una serie de medidas tendientes a profundizar la liberación y modernización del sistema financiero mexicano. Dichas medidas se dieron en dos frentes distintos: Por un lado se dictaron disposiciones cuyo objetivo principal era desregular las operaciones del sistema financiero en su conjunto y por otro lado, se reformaron y

<sup>51</sup> Javier López Moreno, Reformas constitucionales para la modernización, p. 18.

<sup>52</sup> En palabras de René Villarreal, la desregulación económica "modifica el marco jurídico bajo el cual se desenvuelven las empresas mexicanas para alentar una mayor competencia y mejorar la eficiencia de la economía", Op. cit., p. 235.

<sup>53</sup> Gabriel Martínez y Guillermo Ferrare, Desregulación económica (1989 - 1993), p. 12.

adicionaron leyes que regían a los distintos intermediarios<sup>54</sup>. Para ello se reforman el Art. 28 y 123 de la Constitución Política, restableciendo el régimen mixto de la Banca. Asimismo, tres años después ( 1993 ) se reforman los Art. 28, 73 y 123 con la finalidad de otorgar la autonomía al Banco de México, como medida puntal de la reforma económica y estructural del Estado.

En el aspecto del saneamiento de las finanzas públicas, el gasto se reestructura mostrando cifras a la baja durante este periodo (Anexo XI. Gasto neto y el sector público 1988 - 1994). " Al principio de esta Administración el nivel de gasto público rebasaba las posibilidades del gobierno para alcanzar su funcionamiento adecuado y, por su composición, el elevado gasto por intereses restaba capacidad a la actividad gubernamental, para atender sus prioridades fundamentales y su desempeño como promotor del desarrollo"<sup>55</sup>. Las medidas adoptadas buscan establecer el equilibrio entre el ingreso y el egreso por vía de la racionalidad en el gasto corriente y la disciplina presupuestal; asimismo, la privatización de empresas no prioritarias contribuye a la redistribución del gasto programable y la disminución del déficit fiscal. Con esta filosofía el gasto se modifica año con año, a fin de contribuir al desarrollo social y apoyar a los sectores más desprotegidos.

Estas estrategias son finalmente apuntaladas, como ya se ha mencionado, con el proceso de desincorporación de empresas paraestatales que inició en 1982, y continuó como estrategia principal para lograr la estabilización macroeconómica, de tal forma que para 1988 se contaba con 412 organismos con la siguiente composición: 89

---

<sup>54</sup> Guillermo Ortiz Martínez, *Op. cit.*, p. 10

<sup>55</sup> Presidencia de la República, Criterios generales de política económica 1994.

organismos descentralizados, 252 empresas de participación mayoritaria y 71 fideicomisos públicos.

Durante esta gestión, el proceso de privatización de empresas públicas se basa en los siguientes preceptos: "1). Fortalecer las finanzas públicas; 2). canalizar adecuadamente los escasos recursos del sector público en las áreas estratégicas y prioritarias; 3). promover la productividad de la economía, transfiriendo parte de esta tarea al sector privado; 4). eliminar gastos y subsidios no justificables, ni desde el punto de vista social ni del económico; y 5). mejorar la eficiencia del sector público, disminuyendo el tamaño de su estructura"<sup>56</sup>.

Para el año de 1993 el sector paraestatal cuenta con 213 organismos integrados de la siguiente forma : 82 organismos descentralizados, 99 empresas de participación mayoritaria y 32 fideicomisos públicos (Anexo XII. Evolución del sector paraestatal 1982 - 1993), mostrando con ello, una disminución del 53.08 % con respecto a 1988.

En correspondencia con la privatización, el 16 de abril de 1990 se publica el Programa de Modernización de la Empresa Pública, cuyo objetivo fundamental es otorgar el marco normativo para la modernización del sector paraestatal, fortaleciendo a la empresa pública, a fin de dar con oportunidad y calidad los servicios que presta, para ello se establecieron 15 líneas de acción: " 1). Fortalecer la autonomía de gestión; 2). garantizar la profesionalización de los miembros del órgano de gobierno; 3). promover la aplicación de programas de calidad total; 4). realizar estudios de los

---

<sup>56</sup> Jacques Rogozinski, Op. Cit. , p. 41.

efectos de los usuarios y clientes respecto de calidad y oportunidad; 5). poner en práctica las técnicas de mercado; 6). asegurar el cambio estructural; 7). establecer convenios de actualización tecnológica; 8). fomentar en los servidores públicos su actualización; 9). promover la concertación; 10). concluir las acciones en materia de desincorporación; 11). estimular la descentralización y la desconcentración; 12). establecer mecanismos intersectoriales de comunicación; 13). establecer sistemas de información; 14). evaluar y dar seguimiento al cumplimiento del programa; y 15). optimizar el sistema integral de información <sup>57</sup>. Con el fin de lograr las metas trazadas en este programa, se fortalece la sectorización y sus órganos de control, los cuales tienen a su cargo la evaluación de su ejecución, logrando un alcance del 95.6% para 1994, (Anexo XIII. Porcentaje de cumplimiento global del Programa de Modernización Pública).

La privatización de algunos sectores de la Administración Pública y su gestión, parte de concepciones ideológicas para llegar a procesos prácticos en su acción, que se orienta a la búsqueda constante de nuevas formas y procedimientos para administrar los recursos cada vez más escasos. Así, el redimensionamiento que inicia en 1982, trata de contextualizar a la Administración Pública en un plano más acorde con la realidad socio - económica, sus metas se replantean en cuanto a su gestión y estructura, y su fin intenta responder a la razón de Estado y su mutación interna.

---

<sup>57</sup> Francisco Casas Guzmán, *Op. cit.*, pp. 64-65.

**ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Con esta concepción, el Estado pierde su connotación filosófica y la Administración Pública revitaliza su concepción doctrinaria, esto es, las funciones del Estado, orientadas a promover, regular e incentivar la demanda continuarán siendo objetivos medulares de la reforma iniciada, pues la acción del Estado no sustituye a la acción del mercado, sino que la complementa, y es en este espacio donde las instituciones públicas reorientan sus fuerzas.

Durante este periodo la reducción estatal acompaña una reforma estructural de las potencialidades que tiene el Estado para reorientar las inercias de la formación de capital; sin embargo, a la vez trata de reorientar la capacidad organizativa de la sociedad sustituyendo la política corporativista por la política participativa. En ello debe reconocerse que, paralelo a la desaparición de organismos públicos nacen instituciones no gubernamentales fuera del contexto oficial; como por ejemplo las Organizaciones no Gubernamentales ( O.N.G.'s ). "La importancia de las ONG's replantea las relaciones entre el gobierno y la sociedad. En este sentido, el renglón de los servicios públicos se caracteriza por una cooperación que nace entre el ámbito público y privado" <sup>58</sup>.

En general, la privatización en la Administración Pública de México, consecuencia de una orientación política y un nuevo enfoque macroeconómico, retoma las concepciones liberales y reafirma a si misma la importancia que ésta tiene en la vida social y en las esferas donde actúa directamente para administrar y distribuir el

---

<sup>58</sup> Ricardo Uvalle Berrones, Los nuevos ferreteros ..., p. 99.

patrimonio nacional. Esta concepción se ve reflejada en la adecuación del marco jurídico de su actuación y en la reforma interna de sus instituciones.

En suma, el proceso de privatización introducido en la Administración pública mexicana debe entenderse como un medio para reducir el tamaño administrativo del gobierno, insertar a éste en los valores de la economía del mercado y propiciar así que el Estado disminuya su actividad económica, tomando en cuenta los nuevos requerimientos de la sociedad mexicana. Por otra parte, la decisión de enajenar empresas tampoco debe de tener sólo la connotación de precio de venta, sino la ponderación de los proyectos de inversión que ofrecen los sectores interesados en la adquisición de ésta, debiendo procurar la continuidad en el proceso productivo y su aportación en la vida económica nacional. Su desenvolvimiento satisfactorio en el futuro deberá estar garantizado por la participación de los nuevos inversionistas, instituciones de crédito y el marco administrativo del gobierno, esto es, privatizar empresas no implica el olvido total de la actividad estatal, al contrario, significa adecuar los procesos de gestión pública para propiciar el buen funcionamiento de las estructuras sociales.



## **CONCLUSIONES**

La reforma del Estado iniciada a partir de la transformación del modelo económico, implica una transformación ideológica y doctrinal de los procesos políticos y administrativos del aparato gubernamental, en este sentido es importante resaltar lo siguiente:

1. El agotamiento del modelo benefactor en el Estado mexicano, coincide con una crisis en el paradigma de la intervención estatal y la participación social. La revisión de las estructuras políticas y económicas es necesaria; también es ineludible emplear tecnologías calculadas y equilibradas en los procesos administrativos que impriman dinámica en las instituciones gubernamentales. El mundo moderno exige tanto la apertura a la dinámica social y como la transformación de la vida estatal para permitir el equilibrio de las fuerzas entre sociedad y Estado.
2. El nuevo proyecto nacional debe descansar sobre la transformación ideológica y estructural del Estado, redefiniendo su participación en la vida social y económica del país, es en todo momento la reforma orientada a redefinir sus límites de intervención y modernización de sus instituciones una constante búsqueda de fórmulas que interactúan en armonía entre procesos y participación.
3. La participación del Estado en los tramos económicos del México moderno responde necesariamente al desarrollo social y su concepción de aspiraciones como tal, en este sentido, la ruptura de la concepción de la vida estatal no es sólo un

ejercicio privatizador y antiestatista, es ante todo, respuesta a exigencias de un mundo más abierto y una sociedad más participativa, responde a su vez a una estrategia que posibilita la supervivencia y permanencia del Estado en una sociedad organizada.

4. El adelgazamiento de las estructuras administrativas en el Estado no ha contribuido en la revitalización de las capacidades que debe tener éste para gobernar, en este sentido la Administración Pública en el marco de la transformación económica del país ha sido condicionada por el control presupuestal del gasto, es en ello en donde el papel transformador de la Administración Pública debe de encontrar su identidad propia y de asumir los retos de generador de expectativas e instrumento de gobierno.
  
5. El papel de la Administración Pública en el marco de la reforma del Estado y la transformación económica debe de incorporar los elementos tecnológicos que tiene a su alcance; esto es, redefinir la gerencia técnica y administrativa en las instituciones y convertirla en una gerencia que acepta errores y desaciertos, que admite demandas en el diseño de sus políticas y comparte la responsabilidad de las acciones que emprende. La exploración de métodos y técnicas en la definición de la misión del servicio público se convierte ya en un imperativo del alcance que pueda tener la Administración Pública en la vida estatal y social; añadir análisis, diagnósticos, estrategias y sobre todo profesionalizar el servicio, son algunas de las muchas acciones que en las instituciones públicas deben vincular en sus procesos de planeación y ejecución de servicios.

6. Es innegable que la expansión del Estado y su Administración, amparada con teorías benefactoras, justificó por sí misma la presencia de éste en todos los ámbitos de la vida cotidiana, así mismo, fue el reflejo de un Estado moderno y fuerte. En la actualidad, su contracción no demerita su presencia y fortaleza, sino que reorienta su capacidad de gobernar y administrar. La Administración Pública, debe entonces transformarse redistribuyendo su responsabilidad en los ámbitos regionales a fin de establecer un servicio más expedito y a su vez elevar la calidad de éste, reformarse bajo el compromiso político y social de administrar eficientemente ante demandas infinitas y recursos escasos.
  
7. El modelo económico instrumentado a partir de 1982 no replantea el paradigma de la vida estatal, en todo caso solo trata de insertarlo en procesos globalizadores y de intercambio comercial. Tomando en cuenta que la política económica representa el proyecto ideológico del estado, la contradicción entre concepción estatal y gobierno deja un vacío que debe ser llenado por nuevos estilos de gobernar y administrar, esto es, la economía y la gestión pública deben establecer los costos de la nueva relación entre Estado y Sociedad.

## **EPÍLOGO.**

El papel del Estado en la actualidad es producto del proceso de reformas emprendidas en los últimos años, en ello se observa una concordancia del proyecto económico actual y el concierto mundial. La estrategia gubernamental para impulsar la inversión, se orienta más en la reactivación del sector privado y en la contracción del gasto gubernamental, en este sentido, es importante mencionar que el recorte en el gasto programable incidirá directamente en las instituciones públicas, ya que el aumento del 1.9% , del presupuesto de 1996 con respecto a 1995, está destinado a pagar los intereses generados por el endeudamiento interno y externo.

La Administración Pública debe continuar con un proceso de reestructuración interna, orientado a fortalecer sus estructuras, métodos y mecanismos propios que sean resultado de la aplicación de ejercicios racionales y equilibrados dentro del marco de la relación de Estado y sociedad. Es imperativo la construcción de teorías de selección de instrumentos y diseño de políticas, que provean a la Administración Pública de criterios de evaluación y organización. Así pues, la suma de las acciones de la Administración Pública, que hasta el momento se han subordinado a la causa y no al efecto, debe establecer las diferencias nominales que existen entre la instrumentación de un modelo económico y la organización de estructuras diseñadas para la búsqueda de la eficiencia; esto es la ubicación de los contextos entre las variables económicas, el estilo de la política nacional y su cultura (análisis macro social) contra las variables organizacionales, la cultura

## **EPÍLOGO.**

El papel del Estado en la actualidad es producto del proceso de reformas emprendidas en los últimos años, en ello se observa una concordancia del proyecto económico actual y el concierto mundial. La estrategia gubernamental para impulsar la inversión, se orienta más en la reactivación del sector privado y en la contracción del gasto gubernamental, en este sentido, es importante mencionar que el recorte en el gasto programable incidirá directamente en las instituciones públicas, ya que el aumento del 1.9% , del presupuesto de 1996 con respecto a 1995, está destinado a pagar los intereses generados por el endeudamiento interno y externo.

La Administración Pública debe continuar con un proceso de reestructuración interna, orientado a fortalecer sus estructuras, métodos y mecanismos propios que sean resultado de la aplicación de ejercicios racionales y equilibrados dentro del marco de la relación de Estado y sociedad. Es imperativo la construcción de teorías de selección de instrumentos y diseño de políticas, que provean a la Administración Pública de criterios de evaluación y organización. Así pues, la suma de las acciones de la Administración Pública, que hasta el momento se han subordinado a la causa y no al efecto, debe establecer las diferencias nominales que existen entre la instrumentación de un modelo económico y la organización de estructuras diseñadas para la búsqueda de la eficiencia; esto es la ubicación de los contextos entre las variables económicas, el estilo de la política nacional y su cultura (análisis macro social) contra las variables organizacionales, la cultura

organizacional, la socialización del trabajo y su interacción con la comunidad en general (variables micro sociales).

Por otra parte las acciones gubernamentales de la presente administración se han orientado en dos aspectos fundamentales : 1) La disminución del gasto corriente, vía recorte y restricción de partidas presupuestales (tales como servicios personales, contratación de asesorías, servicio telefónico y restricción de programas de inversión ) y 2) la reestructuración del sector tributario y fortalecimiento del ahorro interno, en este rubro tenemos para ello dos ejemplos: En el mes de diciembre de 1995 se aprueba la reestructuración de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de transformarla para el 1o. de junio de 1997, en un organismo desconcentrado y autónomo que se encargue del diseño de políticas tributarias y su recaudación, con ello se establece el servicio fiscal de carrera y la capacitación fiscal dentro y fuera de esta institución. Asimismo se aprueba la nueva Ley del Seguro Social , con la que también se establecen nuevas normas para el Sistema de Ahorro para el Retiro (el cual se encuentra en discusión en el Congreso, la Ley que regulará el funcionamiento de esta ) y se crean los llamados AFORES, fideicomisos privados, destinados a administrar a elección del ahorrador los fondos que se realicen como aportación de retiro. La Ley de Seguro Social entrará en vigor a partir del 1o. De enero de 1997.

Bajo este rubro de realidades podemos afirmar lo siguiente: las organizaciones públicas son organizaciones que nacen predeterminadas, son frutos de

construcciones sociales determinadas y su contexto particular, genera su propia lógica de acción, sus actores se desarrollan en esquemas de interacción, juegos y lucha de poder, hacer un análisis de la transformación estatal en el plano de la abstracción de los procesos y su expresión real y concreta de la acción nos lleva a entender que el Estado cambia y se reconfigura sobre procesos cíclicos y periodos preestablecidos (en el caso concreto del Estado mexicano, su proceso de transformación inicia y termina cada seis años), sin embargo es indudable que en un análisis más específico de la realidad contemporánea, la transformación de la Administración Pública, se ha acompañado de una reestructuración global del paradigma estatal, de un cambio en el modelo económico y de un ajuste de ingreso y egreso.

De esta forma, la mayor parte de las perspectivas que existen de reformar las instituciones publicas y en general de mejoramiento de la calidad de vida se fundan más en la ampliación de la participación de los diversos sectores de la sociedad y en el rompimiento definitivo de los caducos sistemas corporativistas que se han usado desde 1935, así como también en establecer sistemas y mecanismos de búsqueda de constante perfeccionamiento de la función pública. La gerencia pública, la gerencia social y la descentralización de la vida nacional, se convierten de esta forma en las tecnologías necesarias para acompañar los procesos de reestructuración de la Administración.

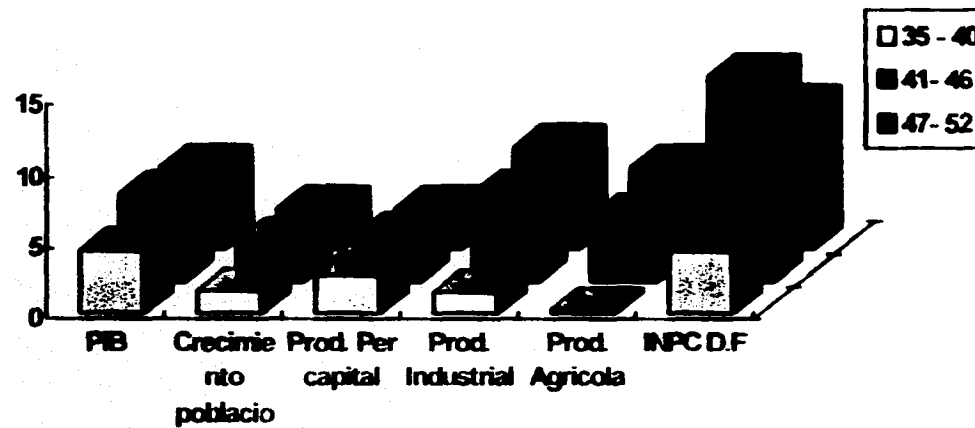
Finalmente, el modelo económico actual, tenderá a una mayor polarización de la distribución del ingreso, la cual sólo podrá ser compensada por una mayor representatividad y acceso directo de la ciudadanía en el diseño e instrumentación de la política social en México, asimismo en una reforma socio cultural que permita una conciencia creativa y forme una fuerza comprometida con la productividad.



## *Apéndice*

## ANEXO I

Indicadores Económicos 1935 - 1952



Fuente: Datos tomados de Enrique Padilla Aragón Op. cit., pp. 34, 161; Francisco R. Dávila Aldás Op. cit., p.62.

## ANEXO II

### Deuda Pública y préstamos externos 1954 - 1970 (Millones de dólares)

<b>Año</b>	<b>Deuda</b>	<b>Préstamos netos</b>	<b>Variación %</b>
1954	2544.5	---	---
1955	2581.7	37.2	1.46%
1956	2617.1	35.4	1.37%
1957	2692.9	75.8	2.90%
1958	2994.8	301.9	11.21%
1959	3048.8	54.0	1.80%
1960	3245.3	196.5	6.45%
1961	3443.7	198.4	6.11%
1962	3551.8	108.1	3.14%
1963	3743.1	191.3	5.39%
1964	4132.8	389.7	10.41%
1965	4185.6	52.8	1.28%
1966	4421.2	235.6	5.63%
1967	4959.9	538.7	12.18%
1968	5331.0	371.1	7.48%
1969	5812.1	481.1	9.02%
1970	6225.5	443.4	7.11%

Fuente : Ernesto Zedillo., *External Public Indebteness: Recent History an future oild Bounded Optinmal Growth* . Tesis de doctorado, citado por Jaime Serra Pucho, y Pascual García Alba, *Op. cit.* , p. 35

### ANEXO III

#### Política de Inversión 1952 a 1965 (millones de pesos).

Año	Inversión pública	% del total	Inversión privada	% del total	Inversión total
1952	3500	42.5	4732	57.5	8232
1953	3269	41.6	4600	58.4	7869
1954	4338	44.6	5400	55.4	9738
1955	4660	38.1	7600	61.9	12260
1956	4932	35.2	9060	64.8	13992
1957	5946	37.0	10124	63.0	16070
1958	6516	37.7	10770	62.3	17286
1959	6873	36.6	10944	61.4	17817
1960	8734	37.7	14458	62.3	23192
1961	10460	44.1	13284	55.9	23744
1962	10823	45.9	12740	54.1	23563
1963	13821	49.9	13873	50.1	27694
1964	17436	49.9	17905	50.1	35341
1965	16301	41.5	22936	58.5	39273

Fuente: Nacional Financiera. *La economía mexicana en cifras*. Edición 1966, citado por Enrique Padilla Aragon. Op. cit., pp. 176-177.

## ANEXO IV

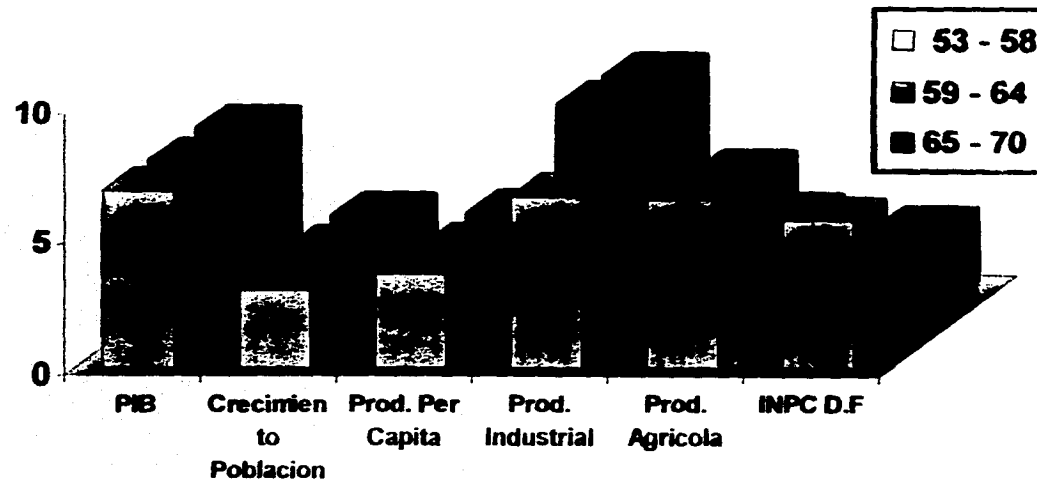
### Crecimiento e inflación 1953 a 1970

Año	Tasa anual de crecimiento del PIB	Tasa anual de inflación	Tasa anual de Crecimiento monetario
1953	0.3	- 1.66	7.6
1954	10.0	4.84	10.6
1955	8.5	15.86	21.2
1956	6.8	4.85	12.3
1957	7.6	5.79	9.2
1958	5.3	11.56	6.7
1953 -1958	6.4	6.73	11.2
1959	3.0	2.38	12.4
1960	8.1	4.93	11.9
1961	4.9	1.70	6.4
1962	4.7	1.15	8.0
1963	8.0	0.63	14.4
1964	11.7	2.14	19.8
1959 - 1964	6.7	2.15	12.1
1965	6.5	3.70	9.2
1966	6.9	4.28	8.3
1967	6.3	2.85	8.9
1968	8.1	1.55	10.8
1969	6.3	3.06	9.99
1970	6.9	5.93	10.5
1965 - 1970	6.8	3.55	9.6
1953 - 1970	6.6	4.13	11.0

Fuente: Banco México y Nacional Financiera, citado por Pascual Garcia Alba y Jaime Serra Pucho, Op. cit., p. 28

## ANEXO V

Indicadores económicos 1953 - 1970



Fuente : Enrique Padilla Aragón, Op. cit. , pp. 34, 161; Francisco R. Dávila Aldás. Op. cit. , p. 62 y Anexo IV

## ANEXO VI

### Evolución del Gasto público 1965 a 1981

<b>Año</b>	<b>Gasto público (millones de pesos)</b>	<b>Porcentaje del PIB</b>
1965	64020	25.4
1966	66054	23.6
1967	79452	25.9
1968	83422	24.6
1969	98001	26.1
1970	109261	24.6
1971	121360	24.8
1972	148806	26.4
1973	204083	29.5
1974	276538	30.7
1975	400725	36.4
1976	420193	37.9
1977	730593	39.5
1978	937834	40.1
1979	1266878	41.3
1980	2018600	47.2
1981	2762326	47.2

Fuente: Gobierno de México, *Cuenta de la Hacienda Pública Federal* y Secretaría de Programación y Presupuesto, *Sistema de Cuentas Nacionales*. Citado por Jaime Serra Pucho y Pascual García Alba, *Op. cit.*, p. 39

## **Anexo VII**

### **Proceso de privatización 1982 - 1993.**

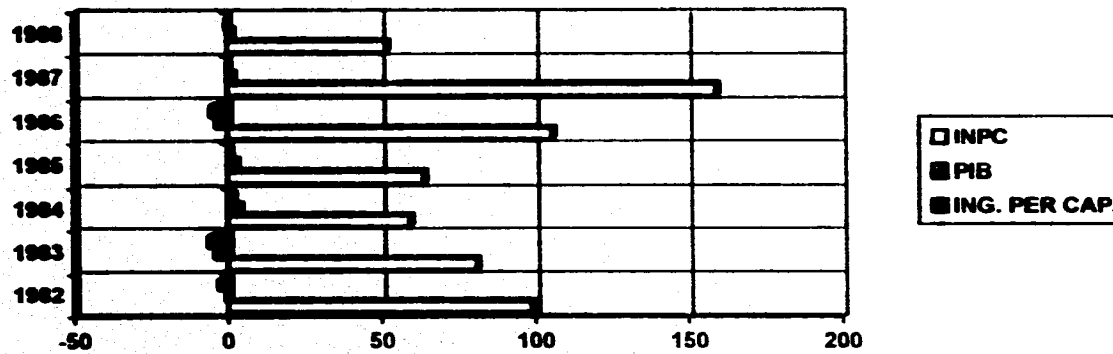
<b>Año</b>	<b>Total de organismos</b>	<b>Organismos descentralizados</b>	<b>Empresas de participación mayoritaria</b>	<b>Fideicomisos Públicos</b>	<b>Empresas de participación minoritaria</b>
<b>1982</b>	<b>1 155</b>	<b>102</b>	<b>744</b>	<b>231</b>	<b>78</b>
<b>1983</b>	<b>1 074</b>	<b>97</b>	<b>700</b>	<b>199</b>	<b>78</b>
<b>1984</b>	<b>1049</b>	<b>95</b>	<b>703</b>	<b>173</b>	<b>69</b>
<b>1985</b>	<b>941</b>	<b>96</b>	<b>629</b>	<b>147</b>	<b>7</b>
<b>1986</b>	<b>737</b>	<b>94</b>	<b>528</b>	<b>108</b>	<b>3</b>
<b>1987</b>	<b>617</b>	<b>94</b>	<b>437</b>	<b>83</b>	<b>0</b>
<b>1988</b>	<b>412</b>	<b>89</b>	<b>252</b>	<b>71</b>	<b>0</b>
<b>1989</b>	<b>379</b>	<b>88</b>	<b>229</b>	<b>52</b>	<b>0</b>
<b>1990</b>	<b>280</b>	<b>82</b>	<b>147</b>	<b>51</b>	<b>0</b>
<b>1991</b>	<b>241</b>	<b>78</b>	<b>120</b>	<b>43</b>	<b>0</b>
<b>1992</b>	<b>217</b>	<b>82</b>	<b>100</b>	<b>35</b>	<b>0</b>
<b>1993</b>	<b>213</b>	<b>82</b>	<b>99</b>	<b>32</b>	<b>0</b>

**Fuente : Carlos Salinas de Gortari, Quinto Informe de Gobierno 1993.**



## Anexo VIII

### Indicadores económicos 1982 -1998



Fuente: Pérez Germán y León Samuel, 17 Ángulos de un Sexenio, p. 164 e INEGI, Sistema de cuentas Nacionales cuadro 91.

**ANEXO IX****Crecimiento e inflación 1988 - 1993**

<b>Año</b>	<b>Tasa anual de crecimiento del PIB</b>	<b>Tasa anual de inflación</b>
<b>1988</b>	<b>1.3</b>	<b>51.7</b>
<b>1989</b>	<b>3.4</b>	<b>19.7</b>
<b>1990</b>	<b>4.4</b>	<b>29.9</b>
<b>1991</b>	<b>3.6</b>	<b>18.8</b>
<b>1992</b>	<b>2.8</b>	<b>11.9</b>
<b>1993</b>	<b>1.1</b>	<b>7.7</b>

Fuente: Secretaria de la Presidencia, Criterios generales de política económica 1994.

## **ANEXO X**

### **REFORMAS PARA AVANZAR EN LA DESREGULACION 1988 - 1994.**

#### **Leyes**

1. **Ley Federal de Turismo** (D.O. 31-XII-92)
2. **Ley de Cinematografía** (D.O. 29-XII-92)
3. **Ley Federal de Correduría Pública** (D.O. 29-XII-92)
4. **Ley Federal de Competencia Económica** (D.O. 24-XII-92)
5. **Ley Federal de Protección al Consumidor** (D.O. 24-XII-92)
6. **Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica** (D.O. 23-XII-92)
7. **Ley Federal de Aguas** (D.O. I-XII-92)
8. **Ley Federal de Metrología y Normalización** (D.O. I-VII-92)
9. **Ley Federal de Pesca** (D.O. 25-VI-92, 26-XII-90, 30-XII-89)
10. **Reformas a la Ley General de Sociedades Mercantiles** (D.O. 11-VI-92)
11. **Decreto por el que se Reforma el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** (D.O. 28-I-92)
12. **Reformas a la Ley General de Bienes Nacionales** (D.O. 03-I-92)
13. **Reformas a la Ley Aduanera** (D.O. 26-VII-93, 20-VII-92, 20-XII-91, 26-XII-90, 28-XII-89, 31-XII-88)
14. **Reformas a la Ley de Navegación y Comercio Marítimo** (D.O. 18-VII-91)
15. **Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas** (D.O. 15-VII-91)
16. **Abrogación de la Ley sobre el Control y Registro de la Transferencia de Tecnología** (D.O. 27-VI-91)
17. **Reformas a la Ley General de Salud** (D.O. 14-VI-91)
18. **Reformas a la Ley General de Población** (D.O. 26-XII-90, 17-VII-90)
19. **Abrogación de la Ley sobre Cultivo, Explotación e Industrialización del Henequén** (Congreso del Estado de Yucatán (D.O. 31-III-90)
20. **Reforma el Artículo 11 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo en Materia de Petroquímica** (08-I-90)
21. **Abrogación de la Ley del Impuesto sobre Adquisición de Azúcar, Cacao y otros Bienes** (28-XII-88)

22. **Reglamento de la Ley Federal de Pesca** (D.O. 21-VII-92, 7-II-91)
23. **Reformas al Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del mar territorial, Vías navegables, playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar** (D.O. 21-VII-91)
24. **Reformas al Reglamento para la Torrefacción y Venta del Café** (D.O. 22-VII-91)
25. **Reglamento para el Servicio de Maniobras en Zonas Federales de los Puertos** (D.O. 01-VI-91)
26. **Reglamento de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica en Materia de Autoabastecimiento** (D.O. 31-V-91)
27. **Reformas a la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación** (D.O. 30-I-91)
28. **Reglamento de Telecomunicaciones** (D.O. 29-X-90)
29. **Reglamento de Promociones y Ofertas** (D.O. 26-IX-90)
30. **Abrogación del Reglamento para Fábricas de Cerillos y Fósforos** (D.O. 09-VII-90)
31. **Reglamento para el Servicio Público de Autotransporte Federal de Pasajeros** (D.O. 30-V-90)
32. **Reglamento para el Autotransporte Federal de Turismo** (D.O. 09-III-90)
33. **Reglamento para el Servicio de Maniobras en Zonas Federales Terrestres** (D.O. 24-I-90)
34. **Reglamento para el Autotransporte Federal de Carga** (D.O. 07-XII-89)
35. **Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional** (D.O. 07-VII-89)

#### Otras Disposiciones

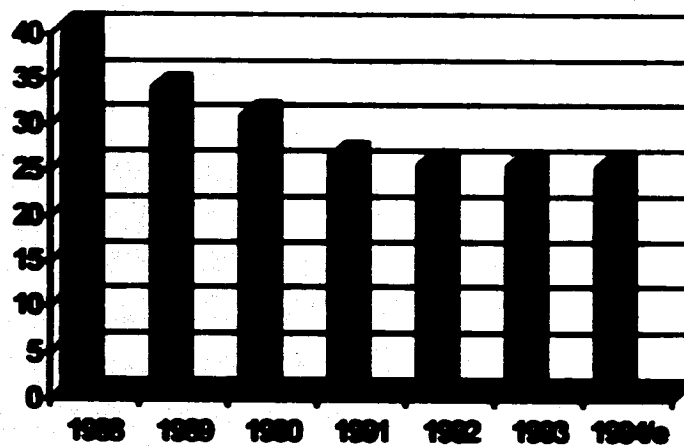
36. **Decreto por el que se abroga el Control de Cambios** (D.O. 10-XI-91)
37. **Acuerdo que establece las Reglas de Administración y Operación del Puerto de Veracruz** (D.O. 01-VI-91)
38. **Requisa del Puerto de Veracruz** (D.O. 01-VI-91)
39. **Decreto por el que se declaran de interés público la siembra, el cultivo, la cosecha y la industrialización de la caña de azúcar** (31-V-91)
40. **Abrogación del acuerdo que canceló el requisito de permiso de siembra para hortalizas y frutas de exportación** (D.O. 10-V-91)
41. **Convenio de Concertación de Acciones para la Modernización del Sistema Ferroviario Mexicano** (D.O. 10-V-91)
42. **Disposiciones Complementarias del Control de Cambios** (D.O. 20-II-91, 19-II-91)
43. **Decreto para la Regularización de Vehículos** (D.O. 31-I-91)
44. **Abrogación de los Ordenamientos que Regulan la Industria y el Comercio de la Seda y Artisela y sus Derivados** (D.O. 07-I-91)

45. Decreto que ordena la Extinción y Liquidación de CONADECA 8 D.O. 27-XII-90)
46. Título de Concesión de TELMEX (D.O. 12-XII-90)
47. Norma de Información Comercial de Aceites y Lubricantes NOM-L21-1990 (D.O. 22-X-90)
48. Decreto por el cual se abroga el diverso que dispone que para instalar nuevas plantas de la Industria Textil del Henequén, ampliar o sustituir sus equipos, se requiere la autorización previa de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (D.O. 09-VII-90)
49. Decreto por el que se abrogan los Decretos de la Industria del Maiz (D.O. 06-VII-90)
50. Liberación de rutas y tarifas del Transporte Aéreo Nacional (13-II-90)
51. Derogación del Decreto que Regula la Actividad Salinara Nacional (D.O. 09-II-89)
52. Acuerdo sobre la Instalación y Operación de los Equipos Terminales de Telecomunicaciones (D.O. 21-XII-89)
53. Resolución que clasifica los productos Petroquímicos dentro de la Petroquímica Básica o Secundaria (D.O. 15-VIII-89)
54. Acuerdo por el que se Derogan Diversos que Fijan el Contenido Neto, Tolerancias y en caso de Masa Drenada de Información Comercial de Productos Envasados (D.O. 01-VI-89)

Fuente : Secretaría de la Presidencia, Criterios generales de ...

**Anexo XI**

**Gasto neto total del sector público 1988 - 1994.**



**Fuente : Secretaría de la Presidencia, Criterios Generales de Política económica 1994.**

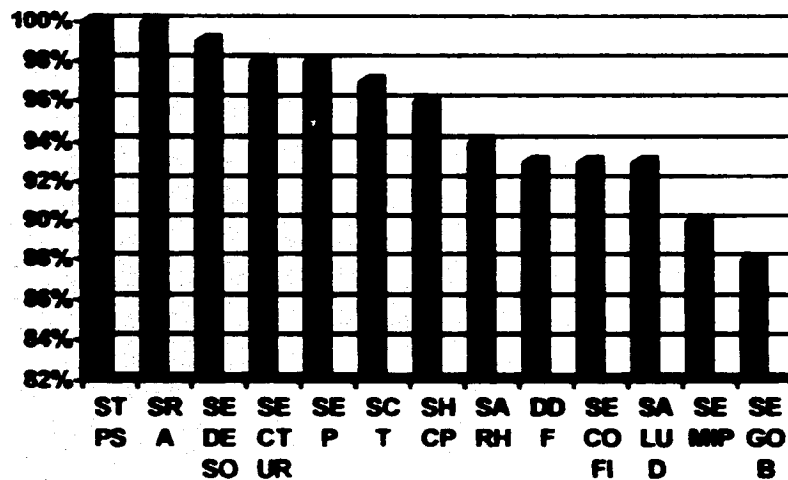
## Anexo XII: Evolución del sector paraestatal 1982 - 1993

				1155	1982
				1074	1983
				1049	1984
				941	1985
				737	1986
				617	1987
				412	1988
				379	1989
				280	1990
				241	1991
				217	1992
				213	1993

Fuente: Informes de  
gobierno 1982 -1993

**Anexo XIII.**

**Porcentaje de cumplimiento global del programa de modernización pública.**



Fuente: Datos tomados de Francisco Javier Casas Guzmán, Op. cit., p. 74.



## BIBLIOGRAFÍA

- Ayala Espino, José, Estado y Desarrollo. La formación de la economía mexicana (1920 - 1982), México, Condición SEMIP y Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Bonnin J.C. , "Principios de Administración", en Revista Administración Pública, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1989.
- Casas Guzmán, Francisco Javier, La modernización de la Empresa Pública. Logros y resultados 1988 - 1994 , México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Carrillo Castro, Alejandro y García Ramírez Sergio, Las Empresas Públicas en México, México, Editorial Miguel Ángel Porrúa, 1986.
- Dávila Aldás, Francisco R, Del milagro a la crisis, la ilusión ... el miedo y la nueva esperanza, México, Editorial Fontamara, 1995.
- De la Garza Toledo Enrique (Coordinador), Democracia y política económica alternativa , México. La Jornada Ediciones/ UNAM, 1994.
- García Alba, Pascual y Serra Puche, Jaime, Causas y Efecto de la crisis económica en México, México, El Colegio de México, Jornadas No. 104, 1984.
- González Tiburcio, Enrique, Reforma del Estado y Política social , México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1993.
- Leal, Juan Felipe, México: estado, burocracia y sindicatos , México, Ediciones el caballito S.A, 1975.
- López Moreno, Javier, Reformas Constitucionales para la Modernización, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Martínez ,Gabriel y Fárber Guillermo, Desregulación Económica (1989 - 1993), México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Ortiz Martínez, Guillermo, La reforma financiera y la desincorporación bancaria, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Padilla Aragón, Enrique, México: Desarrollo con pobreza , México, Editorial Siglo XXI. Colección mínima No. 24, 1972.
- Pérez Germán y León Samuel (Compiladores), 17 años de un sexenio México, Editorial Plaza y Valdez/UNAM, 1987.

- Rebolledo, Juan, La reforma del Estado en México , México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Rogozinski, Jacques, La privatización de empresas paraestatales , México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Uvalle Berrones, Ricardo, " La Administración Pública como ciencia Tecnológica" en Gestión y política pública , México, Centro de Investigación y Docencia Económica Vol. III No. 2, segundo semestre de 1994
- Uvalle Berrones, Ricardo, "El nuevo papel del servicio público en la acción gubernamental" , en Revista Enlace No. 36, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1990.
- Uvalle Berrones, Ricardo, "La Administración Pública en el Cambio Estructural", en Cuadernos de Análisis Administrativo No. 14, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C, 1994.
- Uvalle Berrones, Ricardo, Los nuevos derroteros de la vida estatal , México, Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C, 1994.
- Villarreal René, Liberalismo social y reforma del Estado , México, Coedición Nacional Financiera y Fondo de Cultura Económica, 1993

## DOCUMENTOS

- Presidencia de la República. Criterios Generales de Política Económica 1994.
- Presidencia de la República. Plan Nacional de Desarrollo 1993 - 1995.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. Plan Global de Desarrollo 1990 - 1992.